

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

23 de enero, 2009

**ACTA No. 1960-2009**

**PRESENTES:** DRA. Katya Calderón, Presidenta a.i.  
M.Ed. Marlene Víquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez  
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil  
Prof. Ramiro Porras Quesada

**AUSENTE**

**JUSTIFICACION:** Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

**INVITADOS:** MBA. Yirlania Quesada, Jefa Oficina de Contratación y  
Suministros

Lic. Dionisio Rodríguez, Encargado del Programa Salud  
Ocupacional

Srta. Wendy Sanabria, funcionaria del Programa de Salud  
Ocupacional

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## *I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*

DRA. KATYA CALDERON: Buenos días. Damos inicio a la sesión. Hay que incluir una solicitud de don Ramiro Porras y un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (REF. CPDOyA-2009-001).

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay un acuerdo del Consejo Universitario, que tomó en la sesión No. 1925-2008, Art. IV, inciso 5) celebrada el 25 de junio del 2008, en relación con una Dirección de Extensión Universitaria.

Quiero que me permitan referirme a este acuerdo en el apartado de informes, pero que tengamos la oportunidad de si es posible tomar un acuerdo.

M.ED .JOAQUIN JIMENEZ: Lo que quisiera es que en la agenda, si podemos pasar el punto 5) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, para analizarlo como primer punto, es un asunto bastante rápido, es una modificación al Reglamento del Consejo Universitario, con respecto a los miembros externos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero proponer a don Joaquín Jiménez que me parece que toda modificación del Reglamento del Consejo Universitario, deberíamos de estar todos presentes, en particular el señor Rector. Me parece que analicemos pronto este asunto, pero que estemos presentes todos.

Lo que me gustaría que se haga el nombramiento del representante ante la Comisión de Carrera Profesional, que urge, así como el nombramiento de los miembros del TEUNED.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces mi propuesta es que lo analicemos cuando esté presente don Rodrigo Arias, aunque es un asunto muy simple.

DRA. KATYA CALDERON: Entonces este punto no se analiza el día de hoy.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Quisiera saber si se puede hacer la solicitud con respecto al análisis de la Licitación que está en agenda, para ver si en ese momento se puede llamar a don Roberto Román y don Alejandro Astorga.

DRA. KATYA CALDERON: Me parece bien.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA No. 1958-2008
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

#### ***CORRESPONDENCIA***

1. Nota de la Dirección de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades referente a la investigación sobre la vida del señor Macedonio Ramírez. REF.CU-005-2009
2. Nota de la Oficina de Presupuesto, en relación con monto de pago de dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2009. REF.CU-007-2009

#### ***INFORMES***

1. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, sobre cambio de fecha y hora de celebración de sesiones ordinarias del Consejo Universitario para el mes de febrero del 2009.
2. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, referente a invitación de candidatos a miembros externos del Consejo Universitario
3. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, en relación con invitación para analizar el tema de de vida estudiantil en la Universidad.
4. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, referente al tema de desconcentración de los Centros Universitarios
5. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez, en relación con el cumplimiento del acuerdo tomado en sesión No. 1925-2008, Art. IV, incisos 5)

6. Solicitud presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con la presentación del informe de labores de la Defensora de los Estudiantes.
7. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jimenez, referente a FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
8. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jimenez, en relación con la presentación de informe final de gestión a jefes y directores, que finalizan el periodo. REF. CU-010-2009

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Propuesta presentada por el Prof. Ramiro Porras, referente a cambio de fecha y hora de celebración de sesiones del Consejo Universitario para el mes de febrero del 2009G.
2. Análisis del tema de de vida estudiantil en la Universidad
3. Análisis del tema de desconcentración de los Centros Universitarios
4. Invitación a candidatos a miembro externo del Consejo Universitario
5. Solicitud de cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1925-2008, Art. IV, inciso 5)
6. Definición de fecha para la presentación del informe de labores de la Defensora de los Estudiantes
7. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jimenez, en relación con la presentación de informe final de gestión a jefes y directores, que finalizan el periodo. REF. CU-010-2009
8. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con Licitación No. 2008LN-000003-99999 "Compra de Unidad Móvil de Televisión". REF. CU-001-2009
9. Visita del Sr. Dionisio Rodríguez con el fin de explicar cuáles son las responsabilidades de las autoridades con respecto a la implementación y ejecución del plan de emergencias. REF. CU. 679-2008
10. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008

11. Nombramiento de funcionarios para la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU. 657-2008.
12. Propuesta del MED. Joaquín Jiménez para modificar el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario.
13. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008.
14. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”. REF. CU. 513-2007
15. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
16. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
17. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
18. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
19. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
20. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
21. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
22. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho

Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.

23. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
25. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
26. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
27. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
28. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
29. Nombramiento de miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU. 621-2008, REF. CU. 658-2008 y REF. CU. 697-2008.
30. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.
31. Propuesta de políticas sobre la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios. REF. CU. 698-2008.
32. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en relación con la valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. REF. CU. 689-2008.
33. Visita del MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico con el fin de exponer el Plan Académico 2009-2011. REF. CU. 700-2008

34. Propuesta presentada por los señores Mba. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009

## V. **DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
10. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019

11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
14. Invitación de la Dirección de Centros Universitarios al II Encuentro de Centros Universitarios a celebrarse en el mes de octubre del 2008. CU.CPDEyCU-2009-002

## **VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
4. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017

5. Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
6. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
7. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

#### **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057.

#### **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Nota de los señores Ramiro Porras, Manuel Mora y Mario Valverde en relación con la Comisión de Materia Electoral. CU-CAJ 2008-010
2. Reglamento del funcionario y el estudiante distinguido en la UNED. CU-CAJ 2008-011
3. Solicitud planteada por el Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el Reglamento para el Sistema de Reconocimiento Anual para Funcionarios y Estudiantes de la UNED. CU-CAJ-2008-012

4. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
5. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
6. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

## ***II. APROBACION ACTA No. 1958-2008***

Se aprueba el acta No. 1958-2008 con modificaciones de forma.

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

## ***III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO***

### ***CORRESPONDENCIA***

1. **Nota de la Dirección de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades referente a la investigación sobre la vida del señor Macedonio Ramírez.**

Se recibe oficio E.C.S.H.006.2009 del 14 de enero del 2009 (REF.CU-005-2009), suscrito por el Dr. Humberto Aguilar, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1954-2008, Art. II, referente a la investigación sobre la vida de don Macedonio Solórzano.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: En la actividad que se hizo del Consejo Universitario en Palmares, había una señora que se refirió a una escuela en particular. Lo que quiero confirmar es si esta escuela a la que cual se refiere la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, es la misma Escuela a la que señora se refirió en la actividad que estuvimos en el Centro Universitario de Palmares.

\* \* \*

La DRA. KAYTA CALDERON, da lectura al oficio E.C.S.H.006.2009, suscrita por el Dr. Humberto Aguilar, Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esto me confundió porque de acuerdo con esta nota ya que el título del punto de agenda es otra cosa. El oficio de la Escuela Ciencias Sociales se refiere precisamente a uno de los puntos del acuerdo que nosotros tomamos cuando estuvimos en el Centro Universitario de Palmares, que fue en la sesión del 2 de diciembre, pero el que se refiere específicamente a la Escuela Ricardo Moreno Cañas en Zaragoza de Palmares era un acuerdo en conjunto con la Dirección de Extensión y la Escuela de Educación.

Esta nota de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, me parece que es para el punto 6) del acuerdo, lo que hay es una confusión, hay que modificar el título en la agenda del Consejo Universitario.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Es confusión de agenda, para que se corrija y se indique el punto correcto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo que es una corrección y por eso hice la intervención.

Me parece que ahí se tomaron acuerdos muy importantes, como es la labor que debe realizar la Dirección de Extensión, en dos áreas precisamente el punto 3) donde se le solicita a la Dirección de Extensión Universitaria y a la Escuela Ciencias de la Educación, unir esfuerzos para encontrar formas de apoyar las acciones que lleva delante de manera particular la Escuela Ricardo Moreno Cañas en Zaragoza de Palmares.

De eso no hemos recibido respuesta de doña Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación y la Dirección de Extensión Universitaria, pero también el punto 2) de este acuerdo se refiere: *“Apoyo el desarrollo de más acciones de extensión y acción social en las comunidades beneficiarias de la UNED, a partir del Centro Universitario de Palmares, particularmente dando continuidad a los programas de microempresarialismo en el cantón de Naranjo que fueron solicitadas por vecinas de esa comunidad en esta sesión, así como en el desarrollo de otras acciones que benefician el crecimiento de las personas, por medio de la educación y las oportunidades que la UNED puede llevar a las comunidades vecinas de la sede de la UNED en Palmares”*.

Con esto lo que quiero decir es lo siguiente. Cuando revisé este oficio y vi la nota y recordé la visita del Consejo Universitario a Palmares, la cual conlleva un compromiso integral, no solamente el específico para la Cátedra de Historia, sino además, una respuesta a cada uno de los compromisos que nosotros adquirimos con la comunidad de Palmares y en el Centro Universitario de Palmares.

Esto lo quiero unir con la intervención que quería hacer en el apartado de informes en relación a la Dirección de Extensión.

Quiero dejar pendiente, el punto central es que no cometamos el error de fraccionar este acuerdo del Consejo Universitario, porque de lo contrario no estaríamos dando una respuesta integral, que fue la que nosotros, de manera abierta y pública, nos comprometimos con la comunidad de Palmares.

DRA. KATYA CALDERON: Estoy de acuerdo con doña Marlene Víquez. Es probable que se empiece de lo más simple a lo más complejo y evidentemente la Cátedra ya tenía acciones dirigidas hacia el punto 6) y respondieron en forma inmediata, porque el acuerdo fue tomado el 2 de diciembre. Comparto plenamente su criterio.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No se le podría solicitar a las instancias que se le envíe el acuerdo que informen a este Plenario las acciones.

DRA. KATYA CALDERON: Ellos tienen que reunirse y me parece que todavía es prematuro, acabamos de entrar a matrícula.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que en este caso en particular, ya sea el Consejo Universitario o una comisión, lo deseable es que sea el Plenario, invite pronto a una sesión a los directores y jefes involucrados con este acuerdo para que de manera integral se dé una respuesta efectiva del compromiso que adquirimos, incluyendo en esta invitación al Vicerrector Académico, que es el que tiene que liderar esta respuesta.

Me parece que esto es lo correcto, de lo contrario se podría perder el asunto y me parece que es muy importante que lo veamos de esa forma.

DRA. KATYA CALDERON: Estoy de acuerdo en hacer una invitación para poder discutir el tema de la comunidad Palmareña.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Es mejor indicar una fecha, que podría ser en un par de semanas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Mi propósito es invitar a las personas, darle a conocer lo que significó para nosotros eso, la importancia de que este acuerdo se le dé la atención debida y de manera integral pero no es para que en ese momento ellos nos den la respuesta, sino para que ellos sepan que este acuerdo

lo debe asumir la Administración de manera expedita y efectiva, con lo que solicitaron estas personas.

DRA. KATYA CALDERON: Me parece muy bien. Se somete a votación y se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

Se recibe oficio E.C.S.H.006.2009 del 14 de enero del 2009 (REF.CU-005-2009), suscrito por el Dr. Humberto Aguilar, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1954-2008, Art. II, referente a la investigación sobre la vida de don Macedonio Solórzano.

#### **SE ACUERDA:**

Invitar a una próxima sesión del Consejo Universitario al M.Sc. José Luis Torres, al Dr. Humberto Aguilar, a la M.Ed. Ida Fallas, a la M.Sc. Vilma Peña, al MBA. Luis Fernando Barboza, a la M.Sc. Guadalupe Jiménez y al Lic. Roberto Román, con el fin de analizar en forma integral la importancia de la atención que se debe brindar al acuerdo tomado en sesión 1954-2008, Art. II, en relación con el Centro Universitario de Palmares y la comunidad palmareña.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **2. Nota de la Oficina de Presupuesto, en relación con monto de pago de dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2009**

Se recibe oficio OPRE-024-2009 del 15 de enero del 2009 (REF. CU-007-2009), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que informe sobre el aumento en el monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el año 2009.

DRA. KATYA CALDERON: Esta nota es de la Oficina de Presupuesto en relación con el monto de pago de dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2009.

Esto es de oficio y se toma nota de la información.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio OPRE-024-2009 del 15 de enero del 2009 (REF. CU-007-2009), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que informe sobre el aumento en el monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el año 2009.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brinda por la Oficina de Presupuesto, sobre el aumento en el monto de dietas para miembros externos del Consejo Universitario, a partir de enero del 2009.**

#### **ACUERDO FIRME**

### ***INFORMES***

1. **Solicitud del Prof. Ramiro Porras, sobre cambio de fecha y hora de celebración de sesiones ordinarias del Consejo Universitario para el mes de febrero del 2009.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Le dije a doña Ana Myriam Shing que por favor lo comunicará antes porque sabía que iba a retrasar un poco.

Quiero que por lo menos quede como tema de agenda sino para hoy sino para los próximos días.

Quiero plantear la posibilidad de que durante el mes de febrero si la sesión ordinaria se pueda realizar los jueves en la tarde, ya que voy a tener algunas

dificultades los viernes, podría hacer un sacrificio para venir los jueves. Lo quiero es dejarla en agenda para analizarla cuando esté presente el señor Rector y no sé si se puede hacer algún cambio.

Solo quiero dejarlo planteado desde hoy pero que lo analicemos cuando el señor Rector regrese.

DRA. KATYA CALDERON: En relación con este asunto sería incorporar este tema en agenda para la primera sesión del mes de febrero que ya estará en el país don Rodrigo Arias, si están de acuerdo. Se aprueba.

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

## **2. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, referente a invitación de candidatos a miembros externos del Consejo Universitario**

PROF. RAMIRO PORRAS: Por experiencia propia ya han pasado dos campañas para elección de miembros de Consejo Universitario y en ninguna de ellas tuve una invitación del Consejo Universitario en pleno para venir a hablar de qué es lo que pensaba que es del Consejo.

Me parece que en esta oportunidad, lo que quiero sugerir es que invitemos a los candidatos a que vengan a una sesión con 10 minutos a cada uno para que exponga sus ideas, e intercambiar un poco de las opiniones que podamos tener nosotros con respecto a la labor que se hace aquí.

Me interesa particularmente porque es un miembro externo el que se va a elegir y quisiera comprobar si los candidatos tienen idea de qué significa ser miembro externo, por lo menos de mi parte quisiera decirles algo con respecto a eso.

Quiero sugerir que se defina una fecha para recibirlos y que sea algo con hora determinada, 10 ó 5 minutos para que cada uno exponga sus puntos de vista y que podamos tener un intercambio de ideas en el Consejo Universitario y que esto se aplique cuando tengamos la elección de Rector o Rectora.

Me parece importante saber qué piensan las personas y el Consejo Universitario donde está ubicado en sus planes y perspectivas de universidad. Entonces dejo planteada la inquietud para cuando se abra la campaña para la Rectoría.

MED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a este tema, me parece bien y lo que interesa es el inmediato.

Uno de los problemas mayores que tienen los candidatos externos, inclusive los internos, pero donde más se agrava el asunto es en la elección de los miembros externos al Consejo Universitario.

No se realizan acciones de carácter institucional que le facilite a los candidatos llegar a la comunidad universitaria, eso me parece que no está bien, independientemente de las personas que estén participando, es necesario que se conozca cuál es su pensamiento.

Esto es una Universidad y como tal, esas personas tienen el derecho de venir a exponer qué piensan, qué vienen hacer a la UNED, precisamente porque representan la comunidad nacional.

Me ha preocupado mucho que estamos a un plazo muy corto y creo que es el 13 de febrero y que no se siente, ni se observa ninguna actividad de parte del TEUNED, para promover el debate que debe prevalecer en una universidad.

A veces pienso que esta institución es una entidad administrativa y que se le olvida cuál es el papel de una universidad, y me preocupa porque no ha sido la primera vez que este Consejo ha expresado la preocupación al TEUNED para que realicen actividades que le permitan a los candidatos expresar su pensamiento. Su campus universitario está en todo el país, es demasiado oneroso trasladarse a todos los centros, ni la Universidad, ni la Administración pone a disposición de los candidatos la infraestructura para que ellos puedan participar.

Me parece bien que el Consejo Universitario los reciba, escucharlos pero si quiero que quede en actas, que es lamentable que solamente para ciertos procesos sí se nota el entusiasmo y toda la Institución como un todo, ahí se pone e en evidencia ese interés, pero en el caso de los miembros externos es lamentable lo que sucede.

PROF. RAMIRO PORRAS: La invitación al Consejo Universitario es una parte de las actividades, en esa invitación al Consejo Universitario invitaría a las compañeras de apoyo porque de una vez los escucha aquí y creo que sería importante.

Como representante externo me gustaría que quien llegué aquí tenga conciencia de cuál es nuestra labor como representante de la comunidad nacional. Cuando me dicen representante de la comunidad nacional siento que me queda muy grande eso porque no hubo una elección nacional para elegirme a mí, pero me siento con un gran peso.

Por eso cuando presento asuntos tienen que ver con asuntos nacionales, y lo he tomado muy en serio y creo que es importante que sepan que la UNED fijó que haya plazas para miembros externos porque primero al inicio se requería una experiencia de personas que tuvieran, valga la redundancia experiencia universitaria, pero también me parece que hay una visión muy importante que es dar ese criterio de afuera en que uno pueda decir en algún momento y cómo lo he dicho aquí, cuidado si seguimos con ese Estatuto vamos a enfrentar una dictadura muy pronto y así lo he dicho con esas palabras.

Creo que hay que decirlo y tener valentía para decirlo aunque luego el Consejo no haga nada, pero hay que decirlo.

Pienso que las personas deben de tener un criterio amplio de qué es lo que quiere la Universidad de ellos y desde que me propuse aquí me quedó muy grande de la comunidad nacional pero sabía que tenía una obligación como miembro externo quiero hacerlo así.

Quiero que ellos sepan de qué se trata y escucharlo de parte de los dos que todavía estamos.

Me parece que un llamado aunque sea muy tardío al TEUNED para que propicie actividades sería un aporte nuestro – aunque don José Miguel no está presente porque si es importante pero todos sentimos esto.

Los Centros Universitario que uno no visita se lo reclaman pero uno no puede multiplicarse, entonces visita unos cuantos, se mantiene en contacto por correo electrónico con otros pero no es igual.

Para efectos de que lo conozcan a uno personalmente la foto no basta y hay muchas cosas que hay que hacer y debe de haber alguna actividad, no sé si va a haber una reunión pronto con los Centros Universitarios, entonces que lo inviten para que vayan y expongan un rato. Si no se visita los centros que se reúna con una representación de los centros en algún lugar, lo creo importante.

Es importante reunirse con los estudiantes en algún lugar y que se promueva, esto un llamado a la FEUNED y uno tiene que saber cómo llegarle al estudiante para que vote sino que sepa que esta Universidad requiere de personas que se comprometan con la Universidad y que al menos haya una visión que se pueda transmitir a los diferentes sectores.

Coincido con doña Marlene y creo que debe salir un llamado al TEUNED, a la FEUNED y al sector de los tutores que por lo menos este servidor nunca pude llegar a los tutores.

Cuando propongo este tipo de cosas me preocupa cuando el señor Rector no está presente y dado que tenemos un calendario tan apretado quisiera que se invitara a la próxima sesión, aunque el señor Rector no va a estar presente pero hay una persona que los representa y eso es otra cosa que lo he dicho aquí, no me gusta para nada saber que uno tiene que andarse cuidándose de qué es lo que habla cuando no está presente el Rector porque luego es un problema.

Esto digo nuevamente porque esto lo va leer el señor Rector y así se lo he dicho personalmente. Confío en la persona que deja el señor Rector y me parece que esto merece la atención prioritaria y propongo que sea para la próxima sesión.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con respecto a este asunto quiero indicar el cómo comunicarse con los Centros Universitarios, podría ser por medio de videoconferencias. Hay varios Centros que se podría promover y que el TEUNED lo emplee dado que es complicado que se le llegue a ellos directamente. Propongo que esa sea una forma que se pueda utilizar.

DRA. KATYA CALDERON: En relación con este asunto no recuerdo la fecha que se realizará la elección.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es el 13 de febrero.

DRA. KATYA CALDERON: Si están de acuerdo podría ser para dentro de 8 días, pero me parece que escuché que era mejor que estuviera presente don Rodrigo Arias.

PROF. RAMIRO PORRAS: Que era preferible pero que no vamos a tener tiempo en una sesión posterior.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es necesario que se haga. Tiene que ser dentro de ocho días

DRA. KATYA CALDERON: Tal vez estoy descontextualizada, tal vez que la afirmación de don Ramiro Porrás y que obviamente me compete directamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me sentiría mal como Vicerrector que me dejan a cargo cuando después de haber dirigido una sesión en la próxima me enmiendan la plana, eso ha ocurrido y no quiero que eso le ocurra a usted. Esa es la razón, no lo estoy hablando por doña Katya.

DRA. KATYA CALDERON: Ya que me lo dice directamente permítame responderle directamente, si eso me ocurriera permítame manejarlo de acuerdo con lo creo que no debe de pasar, porque no me ha ocurrido pero en el momento que me ocurra permítame manejarlo como creo que debo manejarlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: No tengo ningún problema.

DRA. KATYA CALDERON: Se podría iniciar la próxima sesión a las 10 a.m., con la visita de los candidatos a miembros externos del Consejo Universitario, solo sería para la próxima sesión.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Es importante que se indique que tendrán la oportunidad de una exposición de 10 minutos para que no haga muy extenso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas lo que voy a expresar. Me parece que el Consejo Universitario es una instancia y así lo he dicho en muchas ocasiones, toma vida cuando está reunido, es en esos momentos que tiene su poder de decisión y precisamente la voluntad del Consejo Universitario se expresa mediante acuerdos.

Se supone que si hay acuerdos es porque hay una votación y participan todas las personas que son parte del Consejo Universitario.

En mi caso comprendo la preocupación de don Ramiro Porrás porque efectivamente, los que estamos aquí hace un tiempo, hemos experimentado esas situaciones y eso ha generado ciertas diferencias entre miembros del Consejo con

el señor Rector titular, porque no comparte lo que a veces el Consejo Universitario ha aprobado.

Lo que sucede es que también el miembro del Consejo Universitario tiene la opción de utilizar el instrumental que le permite el Reglamento del Consejo Universitario, y solicitar al plenario del Consejo, la revocatoria de un acuerdo y exponer las razones de por qué no está de acuerdo con esa decisión que tomó el Consejo Universitario.

Lo que quiero decir con esto es existe una dinámica sana y propia de un órgano deliberativo como es el Consejo Universitario. El problema está en que eso hay que hacerlo de la manera más transparente, abierta y con la mayor cordialidad y es el instrumento y es un asunto de convencimiento a las personas, de que lo que se aprobó no es lo mejor.

Inclusive uno puede estar presente en la sesión y no estar de acuerdo con algo que está aprobando el Consejo Universitario y decir que solicita revisión, para la próxima vez, lo cual no permite que el Consejo darle firmeza al acuerdo en ese momento.

El problema está en que esa transparencia y diferencia de criterios no se discutan abiertamente con la mayor transparencia, aquí no hay bueno ni malos, son criterios distintos muchas veces y bien fundamentados, pero eso ha generado cierta dificultad a veces en la dinámica del Consejo Universitario porque quizá no se valora el esfuerzo que hacen los miembros del Consejo Universitario, incluyendo los externos e internos, y cuando están tomando una decisión consideran que lo están haciendo de la mejor manera.

Ahí es donde quizá el punto de vista no se entiende. El Consejo Universitario es deliberante por su propia naturaleza, no es un Consejo de Rectoría, una persona puede decir qué es lo que va a hacer.

Inclusive, desde mi punto de vista un CONRE debería ser para discutir y analizar con más confianza y abierta, cómo puede establecer una serie de estrategias y poner en práctica las políticas que ha aprobado el Consejo Universitario.

El punto está en el estilo de gestión que quizá se quiere llevar. Entiendo y comprendo la preocupación de don Ramiro Porras, la comparto. También a esta servidora, se me ha creado un problema muchas veces porque asuntos que considero el Consejo Universitario debe ponerle atención y de manera expedita,

no se hace, y se va posponiendo, entonces uno mira la agenda con asuntos que debieron haberse resuelto desde hace tiempo.

Caso concreto que me a mí me dejó un gran pesar y un sabor amargo fue el caso de doña Katya Chacón, al final este Consejo no tomó ninguna decisión y se hizo un mal tratamiento, cuando cualquier funcionario de esta Universidad comparta o no nuestros pensamientos, tiene derecho a que se le dé una respuesta.

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**3. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, en relación con invitación para analizar el tema de de vida estudiantil en la Universidad.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Había sugerido la vez pasada y el señor Rector le dio el beneplácito pero no llegamos a un acuerdo, de fijar una fecha para el mes de febrero, a la discusión del tema de asuntos estudiantiles, me gustaría que se fije una fecha.

La idea es que no iniciemos sin que participen las personas que han mostrado interés en ese tema, me refiero a don Régulo Solís, él planteó unas ideas muy interesantes, don Juan Carlos Parreaguirre, el mismo Vicerrector Académico y don Luis Fernando Barboza, siendo un tema donde los Centros Universitarios opinaron fuertemente, pienso que estas serían las personas que hay que invitar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Coincido don Ramiro Porras que se debe de realizar una sesión para analizar este asunto, pero me gustaría que se incluyera además en esa sesión un grupo de administradores de los centros universitarios de los que firmaron la carta y que remitieron a este Consejo, y que me parece que así como don Régulo dio una respuesta, don Luis Fernando Barboza, puede dar sugerencias.

También este Consejo entre toda la documentación que recibió está una nota suscrita por una serie de administradores y administradoras de Centro, donde expresaron abiertamente y voluntariamente su parecer.

Me parece que habría que solicitar a este grupo de personas que entre ellos designen a dos personas para ellos vengán a expresar su parecer.

Creo que con esto completáramos las personas que han estado involucradas en este asunto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con respecto a lo que dijo doña Marlene Viquez de invitar a unos directores de Centros que hayan firmado la nota, no lo había sugerido por una razón simple. Quise separar los dos temas, el tema de nombramiento y el tema de DAES como un todo en general.

Entonces el tema de nombramiento fue lo que motivó que ellos hicieran esa nota, pero la verdad es que son personas muy interesadas sobre todo en la parte de asuntos estudiantiles pueda quedar resuelta de la mejor manera posible, no lo había propuesto solo por eso, porque la carta era en función de decir que no estaban de acuerdo con el nombramiento de una persona.

DRA. KATYA CALDERON: En relación con este asunto sería invitar a don Régulo Solís, don Luis Fernando Barboza, don Juan Carlos Parreaguirre, el Vicerrector Ejecutivo y dos representantes de los Centros Universitarios a elección de los propios administradores.

MBA. HEIDY ROSALES: Sería para analizar el tema de vida estudiantil en la Universidad.

DRA. KATYA CALDERON: Es para ese tema ya que hay mucha documentación y un trabajo que hizo la Dirección que coordinó el Vicerrector Ejecutivo, pero que hicieron en toda la Dirección. La discusión sería para la última sesión del mes de febrero considerando que si se puede analizar antes que se haga.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo importante es ponerle fecha porque hay mucha gente que se va a invitar, entonces creo que eso es importante porque si lo dejamos abierto después a última hora probablemente la gente no pueda venir.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sería para la sesión de la segunda semana de febrero.

DRA. KATYA CALDERON: Sería en la segunda sesión del mes de febrero, ya que puede ser jueves o viernes, hasta que se defina en febrero, ya que en la primera

sesión de febrero se va a discutir la solicitud de don Ramiro Porras y ahí habría que definir el día.

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

#### **4. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, referente al tema de desconcentración de los Centros Universitarios**

PROF. RAMIRO PORRAS: En el tema de la desconcentración de los Centros Universitarios también se le fije una fecha específica, esto un tema y el anterior son trascendentales para la Universidad, que debemos de analizar con mucho cuidado y prestarle atención.

Pienso que la desconcentración de los Centros Universitarios ha sido algo que hemos dejado y si ya hay un documento de una comisión de este Consejo, me parece que a eso no debemos dar más largas, hay que hacer algo en el año 2009 para que eso sea efectivo.

Para el análisis de este asunto sugiero que se invite al Vicerrector Académico, a don Luis Fernando Barboza y que le solicitemos a los administradores y administradoras de Centros Universitarios, que designen dos ó tres personas para que vengan e intercambien con nosotros algunas opiniones al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La Comisión del Consejo Universitario realizó un esfuerzo y entregó un documento y, coincido con don Ramiro Porras que esto debería ser de atención prioritaria por el Consejo Universitario.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo del Consejo Universitario era una sesión conjunta con el CONRE para definir el tema de la desconcentración de los Centros Universitarios.

En mi caso lo trasladé al Consejo de Dirección de Asuntos Estudiantiles para que analizaran ese documento y emitieran algún criterio para cuando se haga la discusión final.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí hay un acuerdo del Consejo Universitario no lo tenía en mente, pero me parece que lo que habría que hacer es fijar una fecha, y además deberíamos invitar a dos o tres administradores de Centro que sean escogidos por ellos mismos y que puedan participar de esas reuniones porque es importante el punto de vista de ellos.

Es importante que no solo lo veamos desde aquí, en la reunión del CONRE y el Consejo Universitario donde además va a ser invitado don Luis Fernando Barboza, debería de estar el punto de vista de dos o tres centros grandes.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Se podría solicitar criterio al Consejo de Centros Universitarios sobre este acuerdo. En su momento de mi parte lo trasladé al Consejo de DAES para que ellos emitan un criterio y se pronuncie sobre esta propuesta de acuerdo, a lo mejor lo resolveríamos de esa manera, solicitando al Consejo de Dirección de Centros Universitarios que emita un criterio respectivo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que quiero es que haya presencia de los Centros Universitarios, ya sea por parte del Consejo Universitario o de algunos representantes.

Me parece que es un tema que atañe a ellos y que no podemos hacerlos nosotros con el punto de vista solo de aquí. Ese podría ser un método y el otro es invitar a unos, pero decidamos cuál es el mejor de los métodos.

DRA. KATYA CALDERON: En cuanto a este asunto sería fijar una fecha y hora, en principio sería jueves o viernes. Sería indicar que hay un acuerdo para acotar de lo que dijo don Joaquín, de que el tema se trataría vinculado con el CONRE y el Consejo Universitario, pero que además se solicita invitar al señor Luis Fernando Barboza y al menos tres representantes de los Centros Universitarios, siempre es mejor que sean impares y que ellos elijan, ya sea a través de ellos o su organización, lo importante es el sentir de que debe haber una representación de los Centros.

Quedaría pendiente en el acuerdo la fecha que sería la sesión ordinaria de la tercera semana del mes de febrero.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería bueno fijar una hora.

DRA. KATYA CALDERON: La hora se indicará de acuerdo con la agenda del día.

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**5. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez, en relación con el cumplimiento del acuerdo tomado en sesión No. 1925-2008, Art. IV, incisos 5)**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Al inicio de la sesión solicité al Plenario que me quería referir a un acuerdo que el Consejo Universitario tomó en junio del año pasado, fue a raíz de la aprobación de una modificación presupuestaria.

En ese acuerdo se le solicitó a la Directora de Extensión Universitaria, lo siguiente: *“presente al Consejo Universitario las actividades de acción social que se desarrollan en el año 2008, las cuales no se visualizan en las modificaciones aprobadas por este Consejo Universitario en el primer semestre del año 2008”.*

Puede ser que esté equivocada, nunca revisé ningún documento donde la Dirección de Extensión Universitaria respondiera este acuerdo al Consejo Universitario.

Me parece que esto es importante, precisamente por la misión social que tiene la UNED y un ejemplo concreto de lo que la UNED puede hacer en las comunidades y en entorno donde están ubicados los Centros Universitarios, que lo que nos sucedió cuando fuimos a Palmares.

Si bien es cierto, el Consejo Universitario en el año 2002 hizo una revisión de las políticas de la Dirección de Extensión, quedó muy claro que en esta Universidad cualquier funcionario puede realizar proyectos de extensión y estableció un Consejo Institucional de Extensión, que tiene como una de sus funciones fundamentales, buscar la forma de llevar a cabo y cumplir con la misión que tiene la Dirección de Extensión.

Me preocupa que en el contexto actual del país, para nadie es un secreto que hay poblaciones vulnerables de este país y en las zonas alejadas que requieren respuestas educativas de educación no formal bien hechas, para poder atender sus necesidades educativas.

En este sentido, tenía gran expectativa de que la Directora de Extensión respondiera al Consejo este acuerdo. Sin embargo, pienso que llama la atención que los acuerdos del Consejo Universitario, y sé que muchos la Administración no los atiende, pero este iba directamente a la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, no era a la Administración.

Quería proponer al Plenario que me parece fundamental, ya sea que se invite a la Dra. Vilma Peña para que tenga esta reunión con nosotros y manifestarle el interés del Consejo Universitario de que se cumplan las políticas y las mociones del Congreso Universitario aprobadas en el foro de extensión, que si las revisan se dan cuenta que tienen toda su vigencia y si no al menos, enviarle un recordatorio para que brinde este informe.

Lo que nosotros recibimos fue una presentación en power point lo cual es excelente, la que hizo doña Mary Ann Web con respecto a un acuerdo del Consejo Universitario y precisamente esta servidora, fue la que insistió que se hiciera el informe que se había acordado hace 3 años atrás sobre el Centro de Idiomas.

Ese acuerdo fue enviado a la Comisión Plan-Presupuesto, pero en realidad es un acuerdo que tiene que venir a la Comisión ya sea de Desarrollo Organizacional o Académico porque lo que se trata es de revisar la gestión del Centro y ver si el tercer escenario, que se propuso en ese acuerdo, es prioritario que se empiece a visualizar, que era con el crecimiento del Centro de Idiomas de la UNED eventualmente en una tercera etapa, pasaría a ser una Escuela de Idiomas por la dimensión y el crecimiento que ha tenido, no es para que se viera su carácter presupuestario sino por el crecimiento que ha tenido y por la demanda en cuanto a las ofertas en distintos idiomas.

Dado que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades tiene un Programa de Enseñanza para el inglés y se están haciendo esfuerzos para establecer un programa para la enseñanza del francés, el hecho que la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades tenga esos dos programas no calza muy bien. Es una Escuela de Ciencias Sociales, que debería estar centrada en asuntos no de idiomas sino de otra naturaleza muy propia del área que ellos deberían de tener.

Como no estuve en la sesión donde trasladaron ese documento a la Comisión Plan Presupuesto, soy respetuosa. Lo que quiero decir es que ese informe doña Mary Ann Web lo envió porque es un mandato de este Consejo que tomó hace tres años atrás y es para valorar el Centro de Idiomas en estos tres años que se ha desarrollado, desde que inició doña Katya Calderón como Directora para ver cuál es la mejor decisión, si se mantiene como Centro o hay que pensar en otra estructura.

El otro caso es la Dirección de Extensión y voy a decir por qué interesa esto porque en este momento la Dirección de Extensión tiene un programa que es de Gestión Local que de alguna manera está dando una respuesta a un grupo particular.

Sin embargo he observado que están centrados en atender el proyecto del Instituto de Formación y Capacitación Municipal. También sé que la Dirección de Extensión tiene el grupo musical que lo ha acogido la UNED que se llama Ensemble, para apoyar que también sea parte del quehacer del institucional.

El punto central es qué pasó con los cinco programas que aprobó el Consejo Universitario cuando hizo la revisión de la política de la Dirección de Extensión, qué se ha hecho al respecto. Si es que este Consejo Universitario tiene que replantear las políticas y debe revisar los programas que en este momento se aprobaron, entonces está bien que se haga.

Me preocupa que nosotros no estemos dando la respuesta adecuada a las funciones que le corresponde a la Dirección de Extensión y eso lo vimos precisamente por el comportamiento presupuestario de la misma Dirección.

Hago la propuesta, de recordarle a doña Vilma Peña este acuerdo para que envíe el informe o que este Consejo la invite, para ver hacia dónde es que la Dirección de Extensión visualiza su quehacer en el año 2009 donde ya tenemos un contexto tanto internacional como nacional muy específico y es muy importante que nosotros tengamos una visión prospectiva en esta área, de la educación no formal, bien hecha.

DRA. KATYA CALDERON: Creo que no son excluyentes, pienso que sería importante el recordatorio visto que no ha enviado ya lo verifiqué con doña Ana Myriam.

Cuando eso se envíe creo que eso no es excluyente que se le invite para ver el informe no antes sino cuando el Consejo Universitario lo pueda analizar, creo que no son excluyentes.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que más que un recordatorio indicarle un plazo como de 30 días y así nos aseguramos.

MBA. HEIDY ROSALES: Me quiero referir sobre el informe del Centro de Idiomas que fue remitido a la Comisión Plan-Presupuesto. De mi parte lo analicé, se refiere mucho a la parte de ingresos sin referirse a la parte de egresos.

En realidad el análisis que nosotros vamos a hacer, y esto fue una observación que hizo don Eduardo Castillo, donde el informe solamente se enfocó a establecer los ingresos pero no hizo ninguna referencia a los egresos, entonces en realidad nosotros lo que vamos a hacer es un análisis desde el punto de vista financiero y para poder determinar por qué no se pudo en un informe del Centro de Idiomas establecer cuáles son los egresos sobre todo que ahí la gran cantidad de profesores, y ver qué problemas hay para que no pueda determinar por qué en un informe cuáles son los egresos.

También en la nota de doña Mary Ann Web, ella indicó que además el Centro de Planificación y Programación Institucional presenta una propuesta de evaluación del Centro de Idiomas en el cual propone realizar el estudio durante el primer semestre del año 2009.

Ese informe es evaluación porque ya es de la parte que le interesa para poderlo pasar a un instituto. Creo que ese informe si es de Académico. Lo único que vamos a ver nosotros es la parte de ingresos y egresos del Centro de Idiomas para retroalimentar el proyecto y ver por qué no se establecieron los egresos en un informe donde no solo hace falta ver cuáles fueron los ingresos también hay que ver los egresos. Por eso fue que se remitió a la Comisión Plan-Presupuesto.

DRA. KATYA CALDERON: El informe del CPPI no es una cuestión solo de ingresos y egresos es de impacto, entonces cuántas personas han terminado sus programas, quiénes son, cómo han mejorado su condición no solo económica sino profesional o laboral, si ha influenciado o no. Porque perfectamente pueden ser más grandes los egresos pero el impacto es mucho mayor y hay otros criterios y creo que en sentido era que se pensaba la evaluación hace tres años, si lo recuerdo bien.

Pero creemos que eso el CPPI iba a colaborar en ese tipo de evaluación para poder ver si se da el salto o si todavía hay que esperar o qué habría que mejorar para poder dar ese salto. Esa información se requiere, pero el plazo se cumplió y el CPPI lo tiene.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Gracias a doña Heidy Rosales por la aclaración y me parece que la forma como lo visualiza está bien.

Lo que tenía entendido y lo que le había interpretado a doña Mary Ann Web que enviaba el informe porque estaba tratando de cumplir con un acuerdo del Consejo Universitario. Lo que sucede es que efectivamente como doña Katya lo expresa, para nosotros como Consejo, lo que tenemos como acuerdo en su momento es valorar efectivamente el impacto y el crecimiento que ha tenido el Centro y ver cuál es la mejor estructura que puede tener o se mantiene como está precisamente por el crecimiento.

Hay algo que quiero aclarar acá y para que no se olvide y que doña Heidi Rosales lo tome en cuenta cuando esté analizando este asunto. Es que una de las preocupaciones que me surgió a mí cuando vi el trabajo de doña Mary Ann Web y que se esforzó bastante porque se nota como trató de desmenuzar toda la información, es cierto que llama la atención de que ella no pueda tener claro algunas cosas, pero hay algo importante es que ese Centro ha recibido por parte del Fondo del Sistema ingresos adicionales para ofrecer los cursos de inglés a determinadas poblaciones de los estudiantes de la UNED en forma gratuita.

Sería interesante ver cómo se hace para visualizar la efectividad, ese apoyo adicional que está brindando CONARE al margen de una persona que se matricula en esos cursos de inglés y si bien cierto es uno de los más baratos es importante para la población de la Universidad, en este caso la UNED.

El otro asunto es que con la propuesta de capacitación de enseñanza del inglés o de la capacitación que se está dando a los profesores en servicio, me preocupó ver el esfuerzo que hace doña Ana Myriam coordinando una serie de acciones para una oferta amplia de idiomas y no recibe un pago adicional en los términos que se le hizo a otros coordinadores del programa por compromisos que se adquirió con el MEP.

Eso me preocupa porque crea una disparidad total entre compañeros y compañeras que tienen actividades similares y en eso tenemos que ser muy cuidadosos, porque podemos generar desmotivación, es parte de un esfuerzo que hace el Centro de Idiomas.

Dejo la inquietud y es en general para todos los que estamos aquí, porque si bien cierto tenemos que encontrar una respuesta para los futuros cursos de inglés que está promoviendo la UNED, también tenemos que buscar la manera de que eso sea coherente y consistente con las responsabilidades que tienen otros compañeros y compañeras en la Universidad.

Lo que quedaría es enviar un recordatorio a doña Vilma Peña para que nos responda esto y coincido con don Joaquín Jiménez que a más tardar en el mes de febrero.

DRA. KATYA CALDERON: Me parece muy bien. Quiero aclarar dos aspectos. Con respecto a la remuneración adicional para la coordinadora del Centro de Idiomas está en el CONRE y me comprometí a analizarlo porque ella solicitó algo específico pero me parece que habría que analizarlo adecuadamente en el sentido de que podría ser más por porcentajes o no solamente por jornada adicional sino con la aplicación de otro artículo.

Todavía hay una serie de análisis y me comprometí a ver los tres escenarios posibles y hacer una propuesta, eso fue en esta semana. Eso ya está en el CONRE y en esta semana tengo que terminarlo. Quería informar para que estuvieran enterados que esto se está atendiendo.

También se está atendido el otro asunto, hay un informe que se va analizar el próximo lunes que el señor Vicerrector Académico le solicitó a doña Mary Ann Web con respecto los estudiantes del sistema ordinario que han hecho uso de los fondos del CONARE y hay un informe de doña Mary Ann Web que vamos a analizar el lunes y probablemente lo veamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Eso también está siendo tomando en cuenta y lo digo como informe y lo quería decir en este momento ya que doña Marlene lo mencionó.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero ponerla en conocimiento, lo que está doña Katya está muy bien, el punto central es la coherencia que pueda existir entre esos de reconocimientos que debe hacer la Universidad en terminadas actividades, con otros pagos que hizo la Universidad para el programa de capacitación que impartió a profesores de inglés con el Ministerio de Educación Pública.

Ahí es donde existe una diferencia significativa y que el Consejo Universitario en su conjunto y en presencia con el señor Rector, nos comprometimos a establecer una normativa que fundamente una toma de decisiones en ese sentido.

El punto central es que estos reconocimientos que hace la Universidad tienen que ser muy coherentes con el reconocimiento que hace internamente, porque de lo contrario empieza a crearse esas disparidades y de alguna manera, sin querer estamos desacreditando nuestra estructura salarial.

DRA. KATYA CALDERON: El acuerdo sería hacer un recordatorio de la Dra. Vilma Peña el informe solicitado en el mes de junio en la sesión No. 1925-2008, Art. IV, inciso 5) con un plazo de hasta el 28 de febrero del 2009.

Ya el Consejo considerará cuando llegue el informe si se le invita a una sesión.

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**6. Solicitud presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con la presentación del informe de labores de la Defensora de los Estudiantes.**

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En el artículo No. 31 del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes dice: *“cada año el primero de marzo la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes presentará al Consejo Universitario un informe anual sobre el estado del respeto de los derechos de los estudiantes de la UNED y el quehacer de la Defensoría de los Estudiantes. De dicho informe al que le dará amplia difusión en la comunidad universitaria conocerá el Consejo Universitario en una sesión pública que se celebrará en la segunda quincena del mes de marzo y que se iniciará con un presentación verbal de la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes”.*

Este artículo está totalmente vigente, y me parece que hasta la fecha no se ha cumplido y no sé las razones, mi propuesta es que desde ya se programe esa presentación.

Lo conversé con doña Nidia Herrera esta semana y ya lo tenía totalmente previsto y le parece muy bien que se haga, sería la primera que se hace esta sesión y que se cumpla con el Reglamento, sería hacer una sesión extraordinaria pública la segunda semana de marzo para dar a conocer a la comunidad universitaria el informe de la Defensora de los Estudiantes.

Aunque ella tiene un periodo breve de estar como Defensora de los Estudiantes, pero me dijo que eso lo iba a servir mucho para dar a conocer cuáles son sus proyectos y sus expectativas con respecto a su quehacer en la gestión que ella ha iniciado recientemente.

Entonces habría que tomar un acuerdo de que se realice una sesión extraordinaria pública la segunda semana de marzo para cumplir con el Art. 31 del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

\* \* \*

El acuerdo de este tema aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**7. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jimenez, referente a FUNDEPREDI.**

Se recibe propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, miembro interno del Consejo Universitario, (REF.CU-009-2009), en relación con FUNDEPREDI.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero presentar esta propuesta. Tuvimos una Asamblea General de FUNDEPREDI a finales del periodo laboral, la primera o segunda semana de diciembre y uno de los asuntos que se discutió era sobre la necesidad de incluir dentro de la conformación de la Junta Administradora al titular de la Vicerrectoría de Investigación, y planté la inquietud dado que el artículo tercero de la Ley de Fundaciones dice: *“ las fundaciones se constituirán por escritura pública o por testamento. El fundador no podrá cambiar ninguna disposición constitutiva de la fundación una vez que esta haya nacido a la vida jurídica”*.

Doña Fabiola Cantero en esa oportunidad indicó que eso sí podía hacer argumentando el Art. 12 de esa misma ley.

Me quedaron dudas importantes y posteriormente le envié un correo electrónico a doña Fabiola Cantero para que lo enviara por escrito su razonamiento. En primera instancia no recibí respuesta, nuevamente le solicité la información como miembro de la Asamblea de Patrocinadores y como miembro del Consejo Universitario, y en la respuesta me dice que no tenido tiempo de hacer la respuesta, pero finalmente dice lo siguiente: *“en la medida de lo posible y de cara al cierre institucional procedería a atender su solicitud previa definición por parte de la Junta Administradora de los canales de comunicación y trámite que ha de seguirse para ello”*.

Entiendo que no me va a contestar, por eso solicito que se tome un acuerdo y que sería muy simple para tener ese criterio ya que es importante para el desarrollo de esta fundación y de las responsabilidades que nosotros tenemos como tales.

El acuerdo sería “solicitar a doña Fabiola Cantero, Asesora Legal de FUNDEPREDI, que le haga llegar a este Consejo Universitario su criterio legal, referente a las posibilidades de modificación por parte de la Junta Administradora para variar su misma conformación y así poder incluir al titular de la Vicerrectoría de Investigación”. Esa es la propuesta de acuerdo.

DRA. KATYA CALDERÓN: Quisiera en aras de la transparencia, don Joaquín ponerlo en agenda porque eso me compete directamente y no quisiera hacerlo así. Incluir a la Vicerrectora de Investigación es incluir a la Vicerrectora de Investigación en esto. Preferiría extraerme de la decisión de esto.

Yo le solicito con mucho respeto que usted me permitiera incluirlo en la agenda para que lo discutan cuando yo no esté. No por lo que se hablaba antes sino porque me siento aludida. No vaya a ser que se preste a que como estoy fungiendo como Rectora entonces aprovecho para que se me incluya en FUNDEPREDI.

Me siento personalmente aludida y le pido por favor que usted me permita ponerlo en la agenda.

MED. MARLENE VIQUEZ: Al margen de esa solicitud de doña Katia, de la cual no tengo ningún problema, me genera una preocupación y voy a aprovechar la nota de don Joaquín para hacer una consulta.

FUNDEPREDI es una entidad privada, la UNED es una institución pública, desconozco si existe una carta de entendimiento o un convenio entre FUNDEPREDI y al UNED, mediante el cual se destaca parcialmente a la funcionaria Fabiola Cantero como asesora legal de FUNDEPREDI. De lo contrario, creo que esta acción que ella está cumpliendo dentro de la fundación podría tener problemas porque la Universidad como institución pública, no puede trasladar recursos públicos a una entidad privada y si no don Celín que me corrija.

La fundación está creada para que la Universidad encuentre un mecanismo más expedito para llevar a cabo una serie de servicios.

DRA. KATYA CALDERON: Aquellos que la Universidad no pueda cumplir.

MED. MARLENE VIQUEZ: Para que el procedimiento sea óptimo pero también hay acciones institucionales que se pueden llevar regularmente por la gestión de la misma Universidad, es una alternativa.

En todo caso, lo que sí es muy claro, y yo en esto comparto con el señor Rector es la importancia de poner a funcionar FUNDEPREDI, en eso no tengo mayor preocupación.

Lo que sí me preocupa es, y es porque desconozco y si al día de mañana el Consejo va a tomar una decisión de este tipo, y en la Asamblea de Patrocinadores no se levantó un acta, no se gravó y no se levantó ninguna minuta, me surgieron una serie de dudas y la sesión de hoy, si se está gravando.

Al hacer esta propuesta don Joaquín pareciera que nosotros nos damos por informados que estamos aceptando este tipo de funciones por parte de una funcionaria a una entidad privada. Se puede hacer, pero debe establecerse un mecanismo mediante un convenio o una carta de entendimiento, para que se pueda ofrecer esos servicios.

Lo que no creo que esté bien es que dentro de las funciones que tiene doña Fabiola como funcionaria de la UNED, esté ejerciendo este tipo de labores y no exista esa regulación que establezca esa relación entre la UNED y FUNDEPREDI, de manera que jornadas pagadas por la Universidad están siendo ejercidas por una entidad privada.

Situación similar o no sé si se hace, con el caso de doña Olga, pero si la Universidad lo está pagando tiene que establecerlo muy claramente, tiene que establecer un convenio de manera que pueda justificar ese tipo de acciones.

Recuerdo que en una ocasión había leído un artículo particular, en la cual uno no puede desviar recursos públicos a entidades privadas. Cuando uno está en puestos públicos, tiene que ser muy cuidadoso de no desviarlos porque es para el ejercicio de la Universidad, no para una entidad privada.

Más bien, lo que yo quisiera es, no sé cuando es el momento, acá o cuando se vaya a ver esta propuesta de acuerdo de don Joaquín, pedirle a doña Katya, me gustaría que el señor Rector pueda indicar en qué términos se estableció esa relación entre la Universidad y FUNDEPREDI, que le permite a doña Fabiola ejercer eso. Un simple acuerdo del CONRE no lo permite, más bien considero que pueden tener problemas.

Tiene que haber un convenio o algo particular, que permita hacer este tipo de cosas. En todo caso si yo estoy equivocada no tengo ningún inconveniente de aceptar mi equivocación pero, si me gustaría que me lo aclaren. Porque aprobar o acoger eventualmente esta propuesta de don Joaquín, que en realidad no es en sí lo que yo estoy planteando, sino incorporación de la Vicerrectoría de Investigación, lo cual me parece bien.

El punto central aquí es que en el fondo estaría dando por conocida que esa situación de doña Fabiola, se está dando y yo como miembro del Consejo

Universitario, tengo que velar también porque las cosas se estén haciendo de la mejor manera.

DRA. KATYA CALDERON: Yo no sé si les parece incluir como punto de agenda el tema de la Fundación de manera que usted pueda indicar esto en ese momento y doña Marlene pueda aclarar sus dudas.

MED. MARLENE VIQUEZ: No doña Katya, más bien yo quiero ser más expedita en esto. Esto que ya hoy lo expresé aquí, está en actas y probablemente don Rodrigo lo lea, es que de una vez informe al Consejo Universitario cómo es que se ha establecido este tipo de acciones, porque creo que es muy conveniente que se haga. Aclaro, yo soy la primera que estoy de acuerdo y así está en una de las políticas del Consejo Universitario para el 2009.

El punto central es que tenemos que ser suficientemente cuidadosos porque una es una entidad pública y la otra es una entidad privada, y se supone que la fundación es para apoyar la gestión institucional, es en el otro sentido y solo creo que debería existir un mecanismo de carácter legal, por eso hablé de un convenio o una carta de entendimiento, que permita hacer ese tipo de cosas pero si me preocupa que nosotros estemos dando por sentado que ella tiene una parte de su jornada como asesora legal de FUNDEPREDI.

DRA. KATYA CALDERON: Bueno, vamos a ver si me ordeno en ese sentido doña Marlene.

Usted está planteando otra cosa, entonces estamos de acuerdo con que esto vaya para agenda y con respecto a lo que usted plantea doña Marlene le solicitamos más bien haga llegar su inquietud sobre el convenio FUNDEPREDI-UNED al Presidente, a don Carlos Morgan, es lo que me parece que corresponde.

MED. MARLENE VIQUEZ: Desconozco este tipo de cosas, el manejar una fundación. He leído unos documentos de hace un par de años atrás un estudio que le hizo la Contraloría la FUNDETEX, otro problema que se tuvo con el de la UNA, el último que aquí tuvimos conocimiento, me di cuenta de que hay una serie de aspectos con los que hay que ser cuidadosos, con el manejo de una fundación.

Lo que quiero preguntarle a don Celín es si este tipo de cosas, por ejemplo el que la señora Cantero sea la asesora legal de FUNDEPREDI siendo funcionaria de la UNED, ¿basta con que se tome un acuerdo por parte de la Administración para que así sea, o debe existir algún mecanismo para que eventualmente, la universidad no vaya a tener problemas con este tipo de acciones?

DR. CELIN ARCE: Efectivamente eso es un traslado de fondos públicos a una entidad privada que coadyuva con la gestión de la Universidad.

No hay ninguna diferencia en traer un funcionario de tiempo completo o medio tiempo a trasladar dinero en efectivo, a trasladar bienes inmuebles a esa entidad

igual a que se traslade de una institución pública a otra institución pública. Igual si un funcionario lo va a prestar una institución a otra tiene que hacerse el reconocimiento legalmente establecido.

Al menos debe existir un convenio donde esté establecido el fundamento legal, las obligaciones de ambas partes, compromisos de ambas partes, la vigencia de ese compromiso, por cuánto tiempo van a utilizar esos recursos, que potestades se reservan cada una de las partes para rescindir ese convenio y hasta donde se no existe convenio con Fabiola.

Lo normal es un convenio entre las partes y lleva el procedimiento respectivo del refrendo interno o eventualmente hasta la Contraloría si fuera el caso. Son fondos públicos que están siendo trasladados a otra institución, tiene que hacerlo legalmente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Doña Katya entonces no estoy tan equivocada, de ahí mi preocupación, entonces lo que espero es que más bien usted nos ayude y que previo a que veamos esta solicitud de don Joaquín, que me parece pertinente, es que también el Consejo Universitario se garantice este tipo de acciones porque creo que es importante que se haga y que nosotros no estemos dando por sentado.

A la larga ya se tiene, pero desconozco si se ha hecho o no y no quisiera pecar de ingenua en ese sentido.

\* \* \*

Se decide incluir este asunto para la próxima agenda.

\* \* \*

8. **Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con la presentación de informe final de gestión a jefes y directores, que finalizan el periodo.**

Se recibe propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, (REF.CU-010-2009), en relación con la presentación de informe de gestión a jefes y directores, que finalizan el periodo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: La otra propuesta de acuerdo que también está por escrito y en esta vamos también vamos a hacer un poco de historia.

Cuando vimos la renuncia de doña Sandra Chaves como Directora de Asuntos Estudiantiles, cargo que había ejercido por tres años de manera interina por mandato de este Consejo, yo pregunté por los informes finales de gestión que deben hacerse dado que también había sucedido en el caso que doña Nidia Lobo quien había concluido un periodo de gestión y por lo menos yo no conocía ni conocíamos en la Dirección un informe final de gestión.

Cuando yo hice la pregunta acá me dijeron que ese era un asunto que la Oficina de Recursos Humanos tramitaba y que eso ya estaba totalmente resuelto, que era un procedimiento que se seguía desde la Oficina de Recursos Humanos y que esos informes quedaban en custodia en la Oficina de Recursos Humanos.

Conversé con doña Rosa Vindas sobre el asunto el cual lo desconocía total y absolutamente, entonces me permití a raíz de un documento que me envió la Auditoría hacerle llegar el artículo de ley que solicita eso, que es el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y el procedimiento que publicó la Contraloría General de la República en la gaceta de julio del 2005 de cómo se debe actuar en estos casos. Son unas directrices que establece la Contraloría General de la República.

Le remití todos esos documentos a doña Rosa por correo electrónico y la respuesta que me dio finalmente es que era un asunto que era mucho más grande de lo que ella había previsto pero que igual no recibí ninguna respuesta de mi solicitud en cuanto a la presentación. O sea, ¿cuál es el mecanismo que se sigue para cumplir con esto? Y ¿dónde están esos informes? Y no hay ninguna respuesta, y así lo puedo interpretar, porque no existe ningún lineamiento ni se hace nada al respecto.

De ahí que solicito que se acuerde solicitarle a doña Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que le informe a este Consejo sobre el procedimiento establecido por esa oficina para operacionalizar lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y las respectivas directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, que se le solicite que informe sobre el cumplimiento de esta ley de los jefes y directores que finalizaron su gestión a partir de julio del 2005 hasta la fecha que es cuando se emiten las directrices y presentar la información solicitada en un plazo máximo de 30 días a partir de la comunicación de este acuerdo.

DRA. KATYA CALDERON: Tengo una duda con respecto al cumplimiento, si hay alguna diferencia con lo que establece el artículo 12 con lo que establece internamente la Universidad porque efectivamente lo teníamos desde antes esa es la única duda que tengo con respecto a la redacción del articulado del último punto suyo. No sé si podrá ayudarme doña Marlene, don Celín o doña Heidi.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que existía era un procedimiento pero de lo que yo conozco eso lo aplicaba la Vicerrectoría de Planificación, era lo que se tenía y eso era lo que se hacía cuando estaba doña Silvia Abdelnour.

Después de eso no sé qué pasó, pero cuando estaba doña Silvia como Vicerrectora de Planificación era un procedimiento que ella había establecido con la Oficina de Recursos Humanos.

En todo caso me parece pertinente que se apruebe esta moción de don Joaquín y si se tiene que hacer la aclaración y fue que se restableció otro nuevo procedimiento que me lo aclare. Pero efectivamente él tiene razón.

MBA. HEIDY ROSALES: La institución antes de la Ley de Control Interno y estas directrices ya teníamos establecido que cada dependencia anualmente presente su informe de labores y también a final de gestión. Eso estaba establecido desde hace ya bastantes años en la institución y se encargaba a la Vicerrectoría, al Centro de Planificación. Se encargaba de analizarlos y hasta de hacer una evaluación de las jefaturas a su año y al cumplimiento de toda la gestión junto con la Oficina de Recursos Humanos.

Ya la institución lo tenía establecido, aquí en las directrices establece que la Oficina de Recursos Humanos va a custodiar los informes y le daba como una función adicional y que la tenía antes el CPPI. En la institución si se ha hecho, que algunos no lo han cumplido.

Una duda que me queda es el punto dos de decir a todos los que ya terminaron algunos si lo han hecho. Eso tendría que verificarse. Por ejemplo, el caso de doña Katia, el caso de doña Xinia, muchos si lo han cumplido y con el procedimiento que estaba establecido institucionalmente.

Aquí, al hacerlo tan general no creo que sea lo mejor, habría que ver como se redacta de manera que quede solamente para los que no lo han presentado, porque no es para todos. La institución tiene un procedimiento desde antes de la Ley de Control Interno.

DRA. KATYA CALDERÓN: Tal vez don Joaquín a usted no le importaría poner ese considerando, que teníamos un procedimiento establecido antes de la ley. Que en el acuerdo quede que es para los que no lo han cumplido.

\* \* \*

El acuerdo de este tema aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

#### ***IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE***

1. **Propuesta presentada por el Prof. Ramiro Porrás, referente a cambio de fecha y hora de celebración de sesiones del Consejo Universitario para el mes de febrero del 2009.**

La discusión aparece en el apartado de informes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**En atención a la solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porrás, sobre las sesiones ordinarias del Consejo Universitario que se realicen en el mes de febrero, SE ACUERDA:**

**Incluir en la agenda, la solicitud del Prof. Ramiro Porrás para trasladar las sesiones ordinarias del Consejo Universitario, para los jueves, durante el mes de febrero.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Análisis del tema de de vida estudiantil en la Universidad**

La discusión aparece en el apartado de informes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

##### **ARTICULO IV, inciso 2)**

SE ACUERDA analizar el punto No. 27 del apartado de Asuntos de Trámite Urgente de la agenda del Consejo Universitario, sobre el tema de vida estudiantil en la Universidad, en la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Para el análisis de este asunto se invita al MBA. Luis Guillermo Carpio, al MBA. Luis Fernando Barboza, al MBA. Juan Carlos Parreaguirre y dos representantes de los Centros Universitarios, a elección de los Administradores de Centros Universitarios.

**ACUERDO FIRME**

### **3. Análisis del tema de desconcentración de los Centros Universitarios**

La discusión aparece en el apartado de informes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**CONSIDERANDO QUE:**

En la sesión 1957-2008, Art. IV, inciso 7), el Consejo Universitario recibió la propuesta de políticas sobre desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas de los centros universitarios, y acordó analizarla en sesión conjunta con el Consejo de Rectoría.

**SE ACUERDA:**

Analizar la propuesta citada, en la tercera sesión ordinaria del mes de febrero, a la hora que se indicará de acuerdo con la agenda del día. Para tal efecto, se invita al MBA. Luis Fernando Barboza y al menos a tres representantes de los Centros Universitarios, escogidos por los Administradores.

**ACUERDO FIRME**

4. Invitación a candidatos a miembro externo del Consejo Universitario

La discusión aparece en el apartado de informes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**SE ACUERDA invitar a los señores Oscar Aguilar Bulgarelli, José Manuel Castro Solano y Carlos Palma Rodríguez, candidatos a miembros externos del Consejo Universitario, a la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 30 de enero, a las 10:00 a.m., con el fin de intercambiar ideas sobre la labor del consejal externo en la Universidad.**

**ACUERDO FIRME**

5. Solicitud de cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1925-2008, Art. IV, inciso 5)

La discusión aparece en el apartado de informes.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**SE ACUERDA solicitar a la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, que a más tardar en el mes de febrero del presente**

año, dé cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1925-2008, Art. IV, inciso 5), sobre las actividades de acción social que desarrolla esa Dirección.

**ACUERDO FIRME**

**6. Definición de fecha para la presentación del informe de labores de la Defensora de los Estudiantes**

DRA. KATYA CALDERON: Hay que acordar la fecha de la sesión pública extraordinaria pero no acordar la aplicación del artículo, para la segunda semana del mes de marzo con el fin de ver el reglamento de la Defensoría.

\* \* \*

La discusión de este punto aparece en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, en la segunda semana del mes de marzo del 2008, con el fin de conocer el informe anual de la Defensora de los Estudiantes, de conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jimenez, en relación con la presentación de informe final de gestión a jefes y directores, que finalizan el periodo.**

\* \* \*

La discusión de este punto aparece en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, que establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.**
- 2. En La Gaceta número 131 del 7 de julio del 2005 se publicaron las directrices, emitidas por la Contraloría General de la República, que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión.**
- 3. Previo a la aprobación de Ley General de Control Interno, en la Universidad ya existía la política de la presentación de informes de la gestión de los directores y jefes de oficina.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Solicitarle a doña Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que le informe a este Consejo sobre el procedimiento establecido por esa Oficina para operacionalizar lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y las respectivas directrices emitidas por la Contraloría General de la República.**
- 2. Adicionalmente se le solicita que informe sobre el cumplimiento**

de esta Ley de los Jefes y directores que finalizaron su gestión a partir de julio del 2005 hasta la fecha, y no han presentado el informe correspondiente.

3. Presentar la información solicitada en un plazo máximo de 30 días a partir de la comunicación de este acuerdo.

#### ACUERDO FIRME

#### 8. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con la Licitación No. 2008LN-000003-99999 “Compra de Unidad Móvil de Televisión”.

Se conoce oficio CR.2008.004 del 15 de enero del 2009, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1566-2009, Art. III, inciso 17) del 12 de enero del 2009, sobre la Licitación Pública 2008LN-000003-99999 “Compra de Unidad Móvil de Televisión”.

\* \* \*

Al ser las 11:35 a.m ingresa a la Sala de Sesiones la MBA. Yirlania Quesada, Jefa Oficina de Contratación y Suministros

\* \* \*

DRA. KATYA CALDERON: Don Roberto Román está en el INA y don Alejandro Astorga está en la zona del terremoto de manera que no pueden estar aquí en este momento.

Doña Yirlania le pido disculpas por el atraso, queremos escucharla con respecto a la licitación que usted tiene ahí de la Compra de Unidad Móvil de Televisión.

MED. MARLENE VIQUEZ: Buenos días Yirlania, muchas gracias por habernos esperado pero habían unos asuntos que había que atender.

El interés al menos de esta servidora es el siguiente, en el tiempo que he estado en el Consejo Universitario es la primera vez que observo una licitación pública donde el dictamen que se le entrega al Consejo Universitario evidencia una diferencia de criterios entre la Comisión encargada de analizar la licitación y la Oficina Jurídica de la Universidad. La minuta que nos enviaron, se deduce

cuando una la lee, algunas cosas pero en concreto, una no sabe realmente en qué consistió las diferencias.

El otro punto está en que me preocupa que el Consejo Universitario tenga que aprobar una licitación en los términos en que viene esta minuta, porque el Consejo Universitario no tiene el conocimiento integral de la necesidad de que se apruebe esa licitación con respecto a un proyecto institucional, para un posible canal de televisión de la UNED.

Si me gustaría conocer dónde están esas diferencias porque son de carácter legal, no es un miembro de la Comisión el que está en desacuerdo, es una Oficina Jurídica, y en ese sentido como miembros del Consejo Universitario tenemos que ser muy cuidadosos de lo que estamos aprobando.

Además, que usted nos dijera que implicaciones tendría si el Consejo no lo aprueba el día de hoy y pospone esta licitación más adelante, hasta que este Consejo conozca el proyecto integral sobre la posible televisora que más adelante tendrá la universidad.

Creo que también nosotros acá en el Plenario, el año pasado habíamos solicitado que se invitara a don Fernando Díaz y a don Roberto Román para que vinieran a exponer el proyecto de radio y televisión y pasó todo el año y nunca se trajo.

Tenía esperanzas de que fuera hoy, al inicio de la sesión solicité que se llamara a don Roberto Román y a don Alejandro Astorga para que vinieran a aclarar algunas cosas. Debo decirle que de ayer a hoy, traté de buscar información sobre qué es una unidad móvil de televisión, llamé a algunas televisoras para ver en qué consiste una unidad móvil de televisión, no sé qué es eso.

En síntesis, la pregunta mía hablando con los técnicos que pude acceder es ¿si una unidad móvil de televisión, para hacer uso de ella por el nombre que lleva requiere necesariamente, como decimos en matemáticas, es necesario suficiente que existe una frecuencia de televisión?

En los casos que me respondieron hasta se rieron, porque supongo que pensaron que era una pregunta obvia, pero en todo caso yo les decía, es que para mí es muy importante, porque no sé qué es una unidad móvil de televisión.

De lo que yo pude sintetizar de la conversación que tuve con las personas a las que les hice la consulta, déjenme decirles que llamé a canal 6, 7 y 13, inclusive hasta llamé a canal 15 pero no existía la señora encargada de ahí, es que la unidad móvil precisamente, para lo que sirve es para una transmisión en ese momento que se tiene con la televisión.

Yo les decía a ellos ¿qué es lo que se requiere para que se pueda transmitir? Requiere de la señal y además por ejemplo, en concreto me hablaba el de canal 13 que ellos tienen una antena en el Irazú, que ahí hay unos transmisores que son

los que van y llevan directamente eso a la televisión para que pueda ser en directo la transmisión.

En concreto, se necesita primero la frecuencia pero además, todo un equipo e infraestructura adicional para que esa unidad móvil de televisión funcione y tenga sentido. Eso me causó mayor preocupación. Me hablaron de unas cosas que no las logro retener todas.

Sí se requería la frecuencia, sí se requería esas antenas, sí se requerían esos transmisores para poder poner a funcionar esta unidad móvil de televisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mis dudas son muy concretas. La primera es que lo que nos pasaron que es el documento del Consejo de Rectoría y de ahí no se puede extraer cuántos oferentes hay, si es un único oferente, y qué más datos hay para saber las razones por las que se adjudica o no.

Segundo, me llamó mucho la atención pero esto es una curiosidad saber que existe una empresa Sonivisión Grupo Q, o sea, se unieron para este efecto, para presentar una unidad móvil, es una empresa que se une para efectos de esta licitación o para efectos de otras cosas.

Tercero, lo que se había presupuestado eran 22 millones menos y lo que vamos nosotros a aprobar es reforzar o lo que al final vamos a avalar es reforzar esa partida en 22 millones y bueno, quiero un poco mas de información, porqué fue que se presupuestó 22 millones menos.

Por último, con respecto a las observaciones de la Oficina Jurídica, porque yo solo tengo una parte del análisis que se hace sobre el punto 3 de la observación de la Oficina Jurídica pero yo quisiera saber en conjunto qué es lo que la Oficina Jurídica encontró o dijo en general con respecto a esta licitación.

Estas preguntas son de mero trámite, lo que quiero es tener certeza de que no voy a dar el voto a una licitación donde vamos a gastar tantísimo dinero sin tener claridad de esas tres o cuatro preguntas que estoy haciendo. Simplemente para efectos de tener yo como miembro del Consejo claridad sobre este asunto.

MBA. YIRLANIA QUESADA: Voy a hacer un mezcla para poner en orden ambas cuestiones.

La licitación pública se inicia a raíz de una petición expresa del programa de audiovisuales en el cual solicita la adquisición de una unidad móvil con unas características determinadas.

La cuantía de la solicitud de compra es basado en un estudio que realiza la unidad solicitante, en este caso, el Programa de Audiovisuales, y el cual le determina a la Oficina de Contratación cual es el procedimiento a seguir, llámese contratación directa, licitación pública o licitación abreviada.

El estimado que se realiza se supone que está hecho por las personas que inician el proceso de solicitud de compra en un estimado lo más cercano a la realidad. Eso no quiere decir que el estimado sea el dinero que vaya a derogar la universidad en el momento en que se ejecute la licitación. Puede ser que el monto de la adjudicación sea menor, igual o superior. Eso responde a un estimado. Eso con respecto a la pregunta del presupuesto.

La Universidad decide si es superior la oferta o las ofertas que se están adjudicando, si se puede reforzar la partida, si existen los contenidos y el interés de adquirirlo pero no necesariamente representa la obligación de la Universidad para adquirir. Pueden existir otro tipo de razones que nos limite el entregar el dinero en este momento.

Cuando se inicia la licitación se hace bajo el concepto de licitación pública, lo que quiere decir esto es que tenemos que darle una publicidad masiva al proceso como tal para que todos los potenciales oferentes presenten su oferta ante la Administración. Dicha publicación se hace en la gaceta como la misma ley lo establece y ante el llamado solamente acude un consorcio que son las ofertas que menciona don Ramiro, Sonivisión S.A., Grupo Q, Automotrices S.A.

La Figura del consorcio está debidamente establecida en la ley y el reglamento de contratación administrativa y básicamente consiste en la unión de dos empresas para poder ofertarle al Estado el bien objeto de la contratación, son solidarias en responsabilidades, tienen unos alcances legales, etc. La figura como tal si es legalmente válida para el objeto que estamos nosotros contratando. Solamente se presentó esa única oferta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos preguntas concretas sobre lo que ha dicho. Primero, ¿hasta donde se mueve el valor estimado originalmente? Voy a poner un ejemplo, yo no puedo estimar que esa unidad móvil cuesta \$100 000.00 y al final cueste \$323 000.00, no sería lógico haber presupuestado tan mal.

Hice rápidamente los números y veo que la diferencia es de un 7% más o menos del valor total actual. Ellos habían presupuestado alrededor de trescientos entonces le agregamos veintidós. Es el 7% de la diferencia. ¿Está esa diferencia dentro de lo normal en este tipo de licitaciones? ¿Cuál es el margen que tenemos para equivocarnos a la hora de hacer un presupuesto?

Segundo, la aclaración que usted hace, yo diría que de una vez pensemos nosotros que en la adjudicación posible en lugar de poner a la empresa Sonivisión Grupo Q, pongamos al consorcio. Porque entonces al poner consorcio esa aclaración suya no deja ninguna duda.

MBA. YIRLANIA QUESADA: El margen que puede existir de tolerancia a la hora de hacer una estimación no existe, no está fundamentado, no está reglamentado bajo ninguna figura que conozca. Simple y llanamente se le pide a los usuarios

que hagan una estimación lo más real posible. ¿Cómo se llega a ese dato real? Buscando y sondeando en el mercado.

Obviamente cuando uno hace un estudio de mercado y ya la experiencia lo ha demostrado, las empresas por el mismo resguardo de sus precios y el negocio en el que se manejan son muy celosos a la hora de dar un precio. Por lo general los precios son inflados en muchos de los casos. En otros de los casos como creen que eventualmente se les va a adjudicar algo de una vez nos dan un precio que puede ser muy competitivo, o sea, más bajo.

Haciendo un balance entre todos, sale un estimado que es el que está ahí. No existe una regla que me diga que es un 10% o un 15%. Cuando se entran a analizar las ofertas y cuando se hace el estudio económico el análisis de ese incremento si es fundamental porque a veces se encuentran razones diferenciales cambiantes o que exista un incremento o una disminución de la inflación, existen otro tipo de variables que si se consideran.

Ahí es donde la Comisión de Licitaciones entra a discutir la pertinencia o no de solicitar un refuerzo a la partida porque tal vez ese incremento si se justifica por las razones antes expuestas.

Estoy de acuerdo con lo del consorcio para una mayor claridad y así debería quedar constando en todos los documentos que se manden.

Para continuar con las consultas se presenta solamente esta oferta, se le remite a la instancia técnica para que haga el análisis a la vista del cartel. De toda la oferta presentada se emite de parte de la unidad técnica un informe en el cual dice que la oferta cumple en todos sus alcances con lo solicitado en el cartel.

Legalmente la oferta no tiene ningún vicio que haga que sea nula o que la desestimemos. Se continúa con el trámite y por procedimiento de la Universidad debemos solicitar el criterio a la Oficina Jurídica y de ahí es donde sale el oficio que ellos emiten en donde se indica que se debe declarar desierta la licitación considerando que al existir dos objetos, un vehículo y una unidad móvil no quedaba claro si se iba a entregar el bien debidamente instalado además de que solamente existía una oferta y de que no se presentaba la razonabilidad del costo.

Ante este cuestionamiento, nosotros los de la comisión de licitaciones presentamos el oficio y entre los miembros se hace la discusión y se determina que lo de la razonabilidad del precio es perfectamente demostrable por la parte técnica, se les solicita y ellos lo hacen. Lo de que sea una única empresa eso es condición del mercado. Se cumplió con el principio de publicidad y con lo que determina el procedimiento de licitación pública y el hecho de que se presentara una única oferta no es una restricción universitaria simple y llanamente fue la única que manifestó el interés de contratar.

Se analiza todo y se considera que la parte técnica en este caso que si queda claro que la unidad móvil debe entregarse debidamente instalada, no es que nos van a entregar el carro por un lado y los equipos por el otro porque nada se hace. Si viene como parte de un todo.

Por lo tanto, la decisión decide apartarse del criterio de la Oficina Jurídica y recomendar al CONRE para que posteriormente se recomiende al CU la adquisición de la unidad móvil. Hasta ese punto llegamos.

Sobre la consulta de doña Marlene sobre qué sucede o cuál es la consecuencia si se adjudica o no, les voy a hablar de la consecuencia procesal. Para la Oficina de Contratación el hecho de que no se adjudique significa simplemente un atraso en el proceso de compra, es decir, se anula hoy o no se compra, dentro de un tiempo que se estime se vuelve a iniciar el procedimiento y nosotros lo hacemos igualmente. Puede ser que suceda exactamente lo mismo, que se nos presente una única oferta.

En términos de proceso es eso, todo lo que se ha hecho anteriormente queda ahí, se suspende o no se hace y tenemos que volverlo a iniciar. La consecuencia para la parte técnica que me imagino que esa era la razón por la cual venían los señores, la desconozco, yo no puedo decir por parte de la UNED cuál es el impacto que van a tener dentro del proyecto que ellos manejan.

Hago la aclaración que la Oficina de Contratación y Suministros no conoce el proyecto de la Oficina de Audiovisuales. En su oportunidad se le solicitó a don Roberto Román el estudio o las etapas que iban a llevar por una cuestión de tiempos, el programa de inversiones para saber cómo administrar por parte de la oficina el tipo de compra porque si son por etapas hay que ver qué tipos de procedimientos, los requisitos que se pueden ir manejando etc. Ese estudio nosotros no lo tenemos como oficina.

Desconocemos por completo el proyecto que ellos tienen, solamente conocemos lo que está justificado para la compra de la unidad móvil. Paralelamente con esta petición de compra también salió la petición de compra para los equipos para los estudios de radio. Por A, B, C razón se suspendió porque había que reforzar el cartel y fue una decisión y los equipos aún no se han comprado, no se tenía claridad de qué eran los equipos ni como se iban a utilizar por lo tanto no se tenía razón de que se siguiera con el tramite. Era una licitación pública por la cuantía, eran más de ¢100 000 000.00. Por lo tanto la razón de que no se adjudique la licitación desde el punto de vista procesal, simple y llanamente es un atraso y volver a iniciar el proceso.

En temas presupuestarios se deja la reserva si así se considera necesario pero el dinero no se pierde, nada más se deja en reserva y se vuelve a reactivar posteriormente. Ya con esta experiencia previa se puede determinar que obviamente el estimado no va a ser el estimado original sino que ya tenemos

ahora un dato más real de lo que una empresa nos puede ofertar, se puede tomar de una vez esa previsión.

Del punto de vista universitario no puedo exponer las razones de la consecuencia de no adquirirlo porque eso les compete a las respectivas autoridades. No sé cuál es el punto estratégico de esto dentro del marco universitario para saber la consecuencia de la no compra.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos cosas, el cálculo que hice lo hice tan rápido que lo hice mal. Es aproximadamente más del 14%. Adicionalmente, sobre todo con las nuevas indicaciones del Banco Central esos 22 millones dependiendo cuando se gasten no van a alcanzar puesto que el dólar aparentemente va a subir de acuerdo con una noticia del día de hoy. Habría que ver si esa condición presupuestaria dependiendo del tipo de cambio del valor en dólares servirá para lo que se va a hacer.

Sé que la comisión de licitaciones tiene potestad para separarse de un criterio jurídico, pero tal vez aprovechando que don Celín está acá me gustaría conocer si las razones de la separación del criterio de ellos en este momento satisfacen o no a la Oficina Jurídica.

Lo que no quiero es dar un paso en falso con tanto dinero de por medio y saber si efectivamente el separarse de ese criterio no tiene ninguna implicación para nosotros. Eso es una pregunta para don Celín.

DRA. KATYA CALDERON: Don Ramiro si no le importa, quisiera que quienes tengan algo mas para doña Yirlania lo hicieran primero.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien

MED. MARLENE VIQUEZ: Yirlania ahora le solicite a don Eduardo si en la adjudicación estaba el oficio de don Celín, O.J. 2008-431 el cual se indica en la minuta de la comisión. Cuando uno lee este oficio también le genera inquietudes, voy a proceder a leerlo porque me parece importante, se lo envía don Celín a la Licda. Johana Ramírez Monge para la Oficina de Contratación y Suministros. Dice así: "Procedo a emitir criterio sobre la licitación pública 03-2008 *"Compra de Unidad Móvil de Televisión"*, para lo cual externo las siguientes observaciones. 1. *La prórroga de la garantía de participación vence el próximo 1 de diciembre. (Folio 147).*" Esa nota suscrita por don Celín tiene fecha 27 de noviembre y posteriormente supongo que desconocía que la garantía se había extendido que es lo que ustedes mencionan en la minuta.

Prosigo con la nota: *"2. La UNED estimó la licitación en \$320.814 (Folio 9), en tanto que se estaría adjudicando un monto de \$323.700 acogándose la oferta alternativa de la empresa que modifica varios artículos (Folio 120), respecto a la oferta base que es de \$329.240"*

Me confunden los tres montos, uno que dice \$320.418, otro dice \$323.700 y el otro dice \$329.240.

El punto tres dice: *“3. No consta que la empresa oferente hubiese descrito los bienes ofertados con todas las características solicitadas, tanto del vehículo como del equipo de video, lo que incumple con el artículo 54 del Reglamento General de la Contratación Administrativa que establece: // “El oferente, estará obligado a describir de forma completa a partir del cartel, las características del objeto, bien o servicio que cotiza, sin necesidad de reiterar la aceptación de las cláusulas invariables o condición obligatorias, cuyo cumplimiento se presume.”*”

En la minuta que ustedes envían dan a entender que el oferente adquiere el compromiso de entregarlo, la duda que me genera es, cómo se garantiza la Universidad ese tipo de cosas.

Prosigo con la nota: *“Por lo tanto, llama la atención de esta Oficina que en el cuadro comparativo (Folio 155-165) se consigna que la oferta cumple con el 100% de las características, incluido por ejemplo el que el vehículo debe contar con portavasos a pesar de que, repito, la oferta no cumple con tal descripción.”*

Me llama la atención que pareciera, eso intuyo yo, que no se está haciendo una comparación del objeto o bien que se está comprando.

“No se justifica la razonabilidad del precio máxime que es una sola oferta...” Estoy tratando de interpretar como miembro del Consejo Universitario qué es lo que pretende decir aquí el Jefe de la Oficina Jurídica, ¿contra qué lo voy a comparar si todavía no tengo otro punto de comparación en el mercado?

Dice: *“... Es decir, debe justificarse previamente que el precio del vehículo y de cada una de los equipos responda a un precio razonable del mercado”* independientemente de que exista dos empresas más o una más concursando, sino que contra qué la Universidad lo está comparando. Me preocupa el que no tengamos suficiente conocimiento para entender el razonamiento de los precios.

Punto cinco: *“La licitación fue concebida para adquirir un vehículo y diversos equipos de video por aparte aunque todo conforme un solo ítem.”* Aquí entonces me preocupe más, pensé que había sido para una unidad móvil de televisión pero, por lo que menciona en este punto se ve diferente. No sé si al haberse hecho ese consorcio es lo que está originando esa unidad.

En todo caso, se me generan una serie de dudas y si me gustaría escuchar a doña Yirlania y a don Celín al respecto.

MBA. YIRLANIA QUESADA: Vamos a ver como ordeno las ideas. Para empezar con lo del cuestionamiento de la descripción del objeto, el reglamento es claramente explícito a la hora de decir que el oferente está obligado a describir en forma completa el objeto contractual.

La Oficina de Contratación y Suministros en su análisis y en toda su historia ha respetado dicha condición de la ley. El año pasado en otro proceso de licitación pública que tenía que ver con la adquisición de equipo de cómputo se presentó una situación que llevó a una petición de un criterio de la Oficina Jurídica, en esa licitación de equipo de cómputo hubo una oferta que se dejó por fuera porque no describía el objeto de la contratación. Cuando nosotros remitimos la consulta a la Oficina Jurídica ella nos responde que la oferta es válida porque la presentación de la oferta significa la manifestación voluntaria e inequívoca del oferente de contratar con esta. Eso es un oficio que lo tenemos en el expediente de la licitación que ahorita está en la Contraloría nos acaban de dar el refrendo sobre ese contrato.

A partir de la recepción de ese oficio el análisis de la oficina varía, si la oferta como tal cumple con todos los demás requisitos y nada mas expresa un modelo entiendo acepto y cumpla a raíz del cartel aporta la información técnica y es demostrable confrontando todo de que existe la literalidad de la oferta no es exigible. Ese fue el caso. Sucede así con todos los procedimientos nos lleva a esta licitación pública.

El análisis de la oficina técnica dice que si cumple en todos sus aspectos, su análisis lo hacen basado en la información técnica que se presenta con base en la oferta. Remitimos y uno de los puntos es precisamente el que no describe el objeto entonces como comisión de licitaciones tenemos dos criterios encontrados para un proceso de licitación pública se me avala una oferta o se le avala a la comisión una oferta que no describía el objeto y se había quedado por fuera, se incluye.

En esta oportunidad a raíz de ese mismo pronunciamiento se toma como valido porque es la práctica y ahora se nos dice que no. Entonces, entramos en conflicto de criterios y oficios, genera una inseguridad jurídica a la hora de tomar una decisión y se toma como válida, si para una cosa aplica entonces aplica para la otra.

Con respecto a lo del ítem, es un único ítem que es la compra de una unidad móvil dividido en apartados. El hecho de que lo pongamos como un ítem garantiza la integración de todas las cosas, lo que quiere decir es que si un solo proveedor me hubiera ofertado el carro está fuera de concurso porque no me cumple con todo. Por eso es que se da el consorcio. La empresa que me vende el equipo no me puede vender el carro como tal. Posiblemente si hubiera entrado otro proveedor me hubiera presentado una única empresa todo el conjunto, pero igual, un vehículo con todos los equipos debidamente instalados por lo tanto siempre es la unidad móvil.

Lo que pasa es que las unidades móviles no las venden, de acuerdo a lo que dice la parte técnica montadas, es un equipo que se tiene que armar de acuerdo a lo que pida el canal o la persona o la empresa que lo esté solicitando. La

conformación del ítem como tal si responde a una unidad. El proveedor tiene que entregar todo eso.

El hecho de que el oferente en este caso y respondo la consulta de doña Marlene, de que como nos garantizamos de que cumplen, el mismo oficio de la Oficina Jurídica en la primera instancia dice que es la presentación y la manifestación inequívoca de contratar por la administración por lo tanto se compromete al alcance completo del cartel a los requerimientos y las exigencias que tiene la Administración. Para eso está ofertando, si no hubiera tenido el interés entonces no oferta.

La Universidad si tiene la forma de garantizar que el proveedor cumpla. Tanto es así que en la ejecución de todas las contrataciones la universidad siempre vela porque el proveedor nos de lo que esté ofertando y en caso de incumplimiento o des actualización tecnológica nos tiene que entregar lo último en tecnología sobre eso. Nuestro deber es fiscalizar la ejecución por el resguardo al fondo público.

Si me gustaría que don Celín se refiriera al asunto también para que se conozca la otra parte pero ese fue todo el razonamiento que se hizo desde el punto de vista de la comisión de licitaciones, la parte técnica argumento y lo sostuvo que la empresa como tal cumplía como tal a cabalidad con todo lo propuesto en el cartel, que no era necesario esa literalidad con respecto al cartel porque evidente que se iban a cumplir.

La razonabilidad del precio estaba basada, si bien es cierto no existe otra oferta de comparación pero el estimado viene a raíz de un estudio de mercado. La base de comparación es ese estudio de mercado que se hizo.

Es cierto que no podemos comparar con un equipo similar comprado en canal 7 o canal 6 por cual al ser entes privados los costos para ellos son completamente diferentes entonces no existe un equilibrio o una base segura para hacer una comparación, la única base de comparación y decir si es razonable era con respecto a la estimación misma que se estaba haciendo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Doña Yirlania, ¿Cuál es la diferencia entre la oferta base y la oferta alternativa? Que son dos montos diferentes porque la oferta base de Sonivisión Grupo Q es de \$329.240 y el monto de la oferta alternativa es de \$323.700.

DRA. KATYA CALDERON: ¿Cuál es el vencimiento de la licitación?

MBA. YIRLANIA QUESADA: La diferencia entre una oferta base y una alternativa. Los proveedores tienen la opción de presentar tantas ofertas bases como decidan siempre y cuando cumplan con el cartel.

Las ofertas alternativas son aquellas que pueden tener un costo igual, inferior o superior a la oferta base y que representa una alternativa de adjudicación, que

tiene alguna diferencia técnica pero que cumpla. En este caso se presentó una alternativa y si mal no recuerdo la alternativa está propuesta en la variación de las plantas eléctricas que traía el equipo, lo que hace la diferencia en el costo.

Por una cuestión obviamente de contenido presupuestario la oferta alternativa cumple y se recomienda adjudicar esa oferta alternativa. Que si bien es cierto cumple con todo es un poco más barata y no es la oferta base que obviamente le saldría un poco más caro a la Universidad. La oferta alternativa satisface el interés público porque cumple con todos los requisitos de la licitación.

Lo del vencimiento, se hizo una ampliación del plazo para adjudicar. El vencimiento para adjudicar la licitación nos dio en vacaciones entonces, cuando doña Ana Myriam me consultó le dije que podíamos hacerlo en la primer semana o a mas tardar esta para no tener ninguna inconveniente.

Precisamente y voy a hacer un comentario al respecto, la Contraloría nos refrendó ayer el contrato de la licitación pública para la compra de computadoras, que son 147 computadoras, son casi \$200 mil.

Dentro de las observaciones que hace la Contraloría a dicho contrato, hay un punto en el que nos sugiere lo siguiente. En esa licitación el plazo para adjudicar venció el 28 de marzo del 2008, la adjudicación o el acuerdo de la adjudicación salió el 7 de abril del 2008, ya una vez ampliado y ya vencido incluida la prórroga.

La Contraloría nada más nos hace la observación diciendo que debemos tener cuidado a la hora de tomar los acuerdos o de adjudicar, porque debemos respetar los plazos previstos para las adjudicaciones, nada más nos hicieron la observación para que lo tomemos en cuenta para lo demás, que era parte de lo que se hablaba ayer, de cuál era la consecuencia de que todavía no existía una claridad de a quién le correspondería.

DRA. KATYA CALDERON: La adjudicó a pesar.

MBA. YIRLANIA QUESADA: Sí, porque no se invalida el procedimiento simple y llanamente si es necesario sentar responsabilidades, las pueden sentar. Lo que pasa es que todavía no se tiene claro a quién le toca sentar responsabilidades, si a la Auditoría Interna o a la Contraloría, pero sí me llamó la atención que de tantos procesos que se han hecho a nivel de país, que ya se están haciendo ese tipo de observaciones a la hora de revisar los procedimientos y revisar los contratos.

Entonces pareciera que ya están poniendo un poco más de empeño en la verificación. De ahí la importancia de adjudicar las cosas en los plazos establecidos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay algo de lo que dijo doña Yirlania que me parece muy importante. Si le interpreté bien las palabras a ella, dijo que ella tampoco

conocía el proyecto integral, porque tenía otra pregunta acá con respecto a eso. ¿Qué porcentaje de la inversión total representa la compra de esta unidad móvil?

Hago la consulta porque hace unos años atrás, vino don René Muiños, entre el periodo 2000-2005, era una Comisión que se llamaba COCITE, en ese entonces, había todo un proyecto institucional sobre renovación de la infraestructura tecnológica y en particular en la Editorial.

Había un proyecto institucional y tenía sus montos definidos para saber a ciencia cierta cuál era la cuantía total. Obviamente eso no solo conllevaba desde la renovación de la plataforma tecnológica digital, sino que además, el equipo de la Editorial y producción.

En todo caso, por ejemplo, he tenido conocimiento porque don René Muiños ha venido aquí al Consejo Universitario donde ha expuesto el proyecto de renovación del equipo de la Editorial, también de manera integral.

Ayer cuando estábamos en la Comisión Plan Presupuesto pude constatar que también don Víctor Aguilar desconoce el proyecto integral de lo que representa esto.

La duda que me genera esta licitación es, qué garantía tiene el Consejo Universitario, si este esfuerzo institucional que se va a hacer representa, por decir algo, representa el 80% de una inversión o representa apenas el 5%. Porque si uno tuviera conocimiento uno dice, -efectivamente por aquí es por donde debemos empezar-, o cuál es la infraestructura tecnológica que requiere la Universidad para poner en un plazo perentorio, ya planificado, un canal de televisión.

Esa es la angustia que me causa esto, porque me parece que es, como un punto de todo un proyecto mayor.

Entonces, el que usted no lo conozca, el que don Víctor Aguilar no lo conozca, que el Consejo Universitario el año pasado a solicitud de esta servidora solicitó que viniera don Roberto Román y don Luis F. Díaz para que expusieran, me causa preocupación y además, me causa preocupación que en el POA del año pasado en ninguna de sus metas aparecía esta necesidad.

Es cierto que, buscando me di cuenta el año pasado, que había una reserva por parte de la Administración, y que esa reserva se ha mantenido, pero este Consejo Universitario no sabe a ciencia cierta a qué le está apostando, qué porcentaje de esa inversión le está apostando, si es el 80%, un 50% o si es un 5%, porque no tenemos un proyecto de costo, un plan de inversión que conlleva la puesta en marcha de una televisora.

DR. CELIN ARCE: En primer lugar, recordarles a los señores y señoras miembros del Consejo Universitario que están viendo una licitación pública de un monto muy cuantioso. Por el monto necesariamente tendrá que ir a refrendo a la Contraloría en caso de que sea adjudicada esta licitación.

Es una licitación muy particular porque vean ustedes que lo que se sacó a licitación es una unidad móvil de producción de televisión. ¿Cómo se saca eso a licitación? En Costa Rica no hay ninguna empresa que tenga unidades móviles ya hechas como ir a comprarse un carro. Uno con un carro dice, -me interesa de tantos pasajeros, 4x4 y tales características adicionales- y pare de contar. Es facilísimo.

Pero en una unidad móvil en Costa Rica no hay ninguna empresa y no hay una sola unidad móvil de televisión que esté ahí y que uno vaya y la compre. ¿Cómo consiguió la UNED esta unidad móvil? Por un lado el vehículo y por otro lado todo el equipo y video que no sé como lo van a ensamblar. ¿Por qué? Porque el oferente se está comprometiendo a entregar todo eso ensamblado. Ese es el tipo de licitación.

Antes de eso me parece importante que hay que recordar que toda contratación administrativa, la Ley establece que hay que cumplir varios principios de eficiencia, *“Eficiencia. Todo procedimiento debe tender a la selección de la oferta más conveniente para el interés público e institucional, a partir de un correcto uso de los recursos públicos. En las distintas actuaciones prevalecerá el contenido sobre la forma. Eficacia. La contratación administrativa estará orientada al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad, en procura de una sana administración.”*

Después están los otros, publicidad, libre competencia, igualdad, buena fe, estabilidad patrimonial, etc.

Uno de los requisitos que establece la Ley para iniciar un procedimiento de contratación, es llevar a cabo una estimación de la contratación, que eso va a definir como dice doña Yirlania, el tipo de procedimiento que se va a seguir y que eso obliga a la oficina interesada a hacer un esfuerzo para determinar cuál es el precio más o menos razonable que se va a invertir y si se cuenta con la partida presupuestaria o no.

¿Cómo se hace esa estimación? Está el artículo 8 del Reglamento de la Contratación Administrativa que dice, *“la estimación actualizada del costo del objeto de acuerdo con la instalación del presente Reglamento, en cuanto a la estimación del negocio”*.

¿Cómo se estima eso concretamente? Según un estudio de lo que esté en el mercado. En el expediente yo no observo ese estudio de mercado. No sé donde los técnicos, la oficina gestora interesada del equipo de la unidad móvil hizo el estudio de mercado y con qué criterio hizo los parámetros. No está en el expediente al menos y sino que doña Yirlania me corrija, porque eso es vital, si hay una unidad móvil de televisión que está ahí en una agencia “x” y ahí está como se vende cualquier carro, como se adquiere un carro eso es lo que hace la UNED y cualquier Institución, vamos a ver qué tipo de carro, qué cilindrada, 4x4 o

no, qué tamaño y ya más o menos se sabe si la Toyota tiene uno parecido, la Nissan otro parecido, y ya más o menos eso da un parámetro para eso, pero en Costa Rica no hay una sola unidad de televisión aquí para decir, -este es el precio más o menos razonable para determinar que ese es el que se puede utilizar-.

En el expediente eso no se refleja ese estudio técnico previo al iniciar el procedimiento de licitación, que diga que la estimación de la licitación como ellos mismos la estimaron en la solicitud que le hicieron a doña Yirlania, asciende a \$320 814. Esa fue la estimación de la unidad móvil de producción de televisión.

¿Cómo lo hicieron? No hay forma de saberlo.

Sobre el tema de la inscripción de la oferta que es un tema de fondo y de cumplimiento sustancial, sostengo exactamente el mismo criterio. Primero hago aclaración que no es cierto que la Oficina Jurídica se esté contradiciendo, aclaro lo siguiente, la licitación anterior a la que se refiere doña Yirlania era una construcción de un edificio y en eso yo insistí en la reunión que tuve como usted dice con la Comisión.

Cuando la UNED dice -vamos a construir un Centro Universitario-, la UNED previamente define todo como se va a construir, qué tamaño, qué materiales, hasta el último tornillo ahí está escrito. Ahí están todos los planos y el oferente no puede cambiar absolutamente nada, no tiene sentido que un oferente diga, -sí, voy a hacer la pared de 4x4, las puertas van a ser de tal dimensión y no sé qué más-, todo está en los planos con que se definió previamente la UNED y nadie puede cambiar eso.

Eso es muy distinto a una unidad móvil de televisión que por un lado es un vehículo que puede tener diferentes características y por otro lado todo un montón de equipo de video y de producción que puede ser muy variado y de muchas características también.

Entonces ahí para mí los oferentes sí tuvieron que haber hecho una discusión que yo no veo donde se hizo. Por ejemplo, las características del vehículo que pidió la UNED. Son todas estas características, todo ese listado, camión, cambio manual, dos aires acondicionados, forro integral del techo, faroles de carrocería, bumper trasero tipo grada, hasta en eso es muy específico, panel de alarma interno y externo, que no sé que será eso, todo esto que pidió la UNED solo para el vehículo y supuestamente el oferente cumplió con todo en la forma mínima sin la oferta haber descrito todos y cada uno de esos componentes. Hasta un portavasos se pide que tenga ese vehículo.

Con el equipo de video, exactamente lo mismo, aquí se empieza a describir todo, vean el montón de características concretas específicas, para mí la lógica indica que es imposible que exista un equipo que solo en una marca determinada reúna esas características.

Luego, los técnicos, que no son la gente de doña Yirlania, a la hora de hacer el estudio de la valoración de cumplimiento de los requisitos técnicos dicen que sí cumple absolutamente con todo. Ahí está el listado donde hacen todo y sí lo cumplen. Un 100% de lo que ellos pidieron y se describió ahí, es el 100% que cumplió la empresa.

Antes de dar el dictamen que doña Yirlania siempre me da dos días por lo demás para rendir ese dictamen, llamé también a don Roberto Román y a Alejandro Astorga para que me sacaran de todas esas dudas y hubiera querido que me hubieran sacado de esas dudas también, de ¿cómo coincidieron ese camión?, ¿cómo definieron ese equipo y con esas características específicas?, ¿de dónde sacaron esa información si en Costa Rica no hay una unidad móvil de televisión?, y a su vez, ¿cómo determinaron el precio?, pero no hubo forma. Entonces, yo contesté en eso en ese sentido.

No existe el estudio de razonar el precio y cuando se hizo, ya luego se hizo la oferta tampoco hay un estudio que diga que el precio sí es razonable.

Me imagino que a la larga si yo voy a garro una cámara concreta de las que ahí se mencionan, y voy y empiezo a caminar por todo San José, es lo más probable que van a aparecer diferencias de precios. Yo no me voy a tragar de que es ese es el precio más razonable que está en el mercado porque ese estudio no existe.

Sí sostengo que no hay descripción de la oferta. Ellos dijeron, -ahí está la oferta, sí cumplimos con esto y esto, todas las cuestiones de forma-, pero al decir, -mire, la cámara que ustedes están pidiendo, no tenemos esa, pero sí tal otra, o la que tenemos es exactamente igual pero solo le falta tal característica- que eso es lo lógico que hubiese sucedido con equipo tan especializado y tan específico. Esa descripción no existe.

Lo de la estimación no sé de donde lo sacaron. Llamo la atención de la importancia y la necesidad de este, porque hacer una sola oferta y al no estar el estudio, es muy riesgoso sin algún elemento de juicio objetivo como usted dice aventura en decir sí claro es la mejor oferta y aceptamos ese monto.

Entonces, como lo aceptó finalmente doña Yirlania, vean que es un solo ítem, ellos tienen que entregar una unidad de posición de televisión, el vehículo por un lado que lo da el grupo Q y todo el equipo de video y televisión que lo va a dar el otro. Ellos tendrán que ver como lo ensamblan y que quede exactamente igual a como lo pidió la Universidad que como lo está pidiendo, todo, hasta la grada y hasta el portavasos exactamente igual y que lo está cumpliendo al 100%.

Doy mi opinión, ese cartel para mí fue montado previamente en función a una oferta del mercado, como ha sucedido con vehículos en el pasado, que eso es normal, no lo veamos tan exagerado también. En el pasado hemos visto en la misma UNED y en otros lados, que con un vehículo van a la Toyota y empiezan a

ver, ese es el que nos gusta, empiezan a describirlo todo, todo y solo faltó ponerle Toyota y eso ya se ha dado en el pasado.

Una cosa es ir al mercado y ver qué es lo que hay y más o menos dentro de eso ver las características generales y sobre eso se determinar una unidad móvil y otra es eso, sin que exista nada en el mercado con una unidad ensamblada, que aquí ya la consiguieron ensamblada y el grupo Q y SONY le dicen, -se la damos exactamente igual a ustedes en como la consiguieron, hasta la grada, el portavasos, la alfombra, todo lo que dice ahí-, que dicen los técnicos que cumple el 100% de todas las características de todo el listado que pidió la UNED.

Por ese lado, para mí no es creíble eso, pero lo más delicado y lo más importante de ponerle cuidado, es el precio máxime que estamos frente a una única oferta, no hay otra, no hay un parámetro de comparación con otra oferta ni con el mercado y ellos no lo sustenta, que eso es lo que quería escuchar hoy, para ver de dónde sacaron esa información porque no está en el expediente.

MBA. YIRLANIA QUESADA: Quiero hacer un comentario. Sí me parece un poco delicado que don Celín diga en este caso que el cartel fue montado. Me parece una aseveración bastante seria porque están cuestionando la parte técnica, entonces, nada más hago la observación que me parece que es un tema bastante delicado máxime que estamos a las puertas de adquirir algo de una envergadura casi similar desde el punto de vista de la Dirección de Tecnología.

Se va a hacer toda la renovación de los sistemas, obviamente todos los carteles se basan haciendo y escuchando proveedores, etc. ¿Cuál es la diferencia con esta propuesta de la DTIC a lo que sucedió con la unidad móvil? Que en este caso la Oficina de Contratación le está diciendo a la Dirección de Tecnología que haga una audiencia previa que está prevista en la misma Ley en el Reglamento, con los potenciales proveedores para escuchar las alternativas, las propuestas y que debatan el cartel. Eso con el fin de garantizar mayor transparencia en el proceso, que no quiere decir que la Universidad se vaya a comprometer a que todo lo que nos digan los proveedores lo vamos a poner, porque también está el uso que le dé.

Pero quería dejar constando de que esa aseveración me parece un poco delicada considerando más que la parte técnica no pudo estar presente hoy.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una duda muy concreta, si la diferencia en los precios es de \$3000, ¿por qué estamos presupuestando 22 millones más? Porque eso es lo que me pareció ver, que la diferencia eran \$3000 entre lo presupuestado inicialmente. Me queda esa duda.

Lo otro es precisamente que quería la opinión de la Auditoría, que en el pasado lo digo otra vez, pedir esta opinión era imposible. Entonces, ahora yo sé que sí se puede tener.

Me parece muy importante que también consideremos lo siguiente. Doña Yirlania dijo claramente y así ocurre, que normalmente las empresas cuando son únicos oferentes prácticamente pueden poner el monto que quieran, porque la verdad es que no hay competencia en el asunto y en eso me gusta que se estén tomando las previsiones en el campo de equipo de cómputo, porque es en un lugar donde eso es muy viable que ocurran ese tipo de cosas y que se tomen esas previsiones.

Recuerdo que una vez en una licitación de la Universidad de Costa Rica, se presentó tal cartel para comprar equipo de cómputo que solo faltaba, decía un compañero, las tres letras conocidas en aquel entonces. Creo que es importante que ese nuevo procedimiento se haga de esa manera y por supuesto que la opinión de la Auditoría me parece importantísima en este caso.

Para terminar, me gusta que hayamos tenido esta conversación porque me parece que no veo por ningún lado desconfianza en ninguno de los funcionarios de aquí, sino que a veces podríamos en la parte técnica sobre todo actuar a la ligera pensando en que aquello es lo único que existe o aquello es lo que más conviene y entonces, descuidamos algunos aspectos de competitividad para una licitación como esta, que también era importante conocer por ejemplo, cuáles eran las características de una unidad móvil de cada una de las televisoras y ver las diferencias que existen y en la de menos nos encontramos que las unidades móviles de todas las televisoras, todas son del grupo Q y con SONY, o sea, que no hay otra opción realmente en el país, pero creo que no es así.

Sería interesante haber visto eso en la parte técnica. No pongo en duda el proceso que se haya hecho en su Oficina, en la parte técnica y no porque lo ponga en duda, sino porque es algo como que uno tiene que ser más acucioso a la hora de gestionar estas cosas.

MATI. KARINO LIZANO: Primero que todo quiero indicarles que este expediente yo no lo he analizado previamente, de tal modo que es muy difícil emitir un juicio contundente sobre el particular.

Es un expediente de 150 o 180 páginas y habría que examinarlo muy rigurosamente para hacer aseveraciones bien fundamentadas, sin embargo vamos a algo que todos somos consientes. Este proyecto de radio y televisión se ha manejado un tanto en forma precipitada.

La parte de adquisición de equipos es desconocida totalmente por todos ustedes aquí en el Consejo Universitario, no existe un estudio de factibilidad operativa, técnica, ni siquiera económico, vean ustedes que don Víctor Aguilar ni siquiera conocía el proyecto, así que yo les hago un llamado de atención, que es muy delicado adjudicar en estas condiciones.

En este sentido es más prudente esperarse, documentar bien un expediente, tener una comparación de realmente lo que puedan costar los equipos si es posible

obtenerlo y después con la visita de los técnicos y del Director Financiero con un criterio bien fundamentado, adjudicar.

En estos términos en que se están manejando la licitación, no solo por cumplir con un plazo, hay que adjudicar o con todo respeto, les recomiendo que mejor den tiempo y documenten este proceso como se debe. Ese es mi punto de vista.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada quiero expresarle a doña Yirlania que para mí el día de ayer, en la reunión que tuvimos con usted, fue un buen aprendizaje del intercambio que tuvimos con doña Heidy Rosales que también me ayudó a entender una serie de aspectos.

Me pareció fundamental el hecho de lo que significa el acto mismo que tiene que tomar el Consejo Universitario hoy, es una decisión que tiene que tomar el Consejo, y que por mi forma de ser, para mí una licitación es la culminación o es parte de un proceso más amplio. Precisamente, es el proceso anterior el que justifica efectivamente el que la Universidad vaya a hacer una inversión.

Entonces, me resultó muy interesante detenerme en un momento, para analizar el proceso en sí administrativo de la licitación, al margen de que yo podía tener mis apreciaciones con respecto al desconocimiento de lo que se está haciendo.

En todo caso sí le quiero agradecer a doña Yirlania esta tolerancia que ha tenido con nosotros, a mí me da pena porque tengo muchos años de estar en un Consejo Universitario, pero vea que nosotros confiamos plenamente en el criterio de las oficinas y en eso, quiero destacar que para un miembro del Consejo Universitario es muy importante que los oficios, las apreciaciones, los dictámenes que brinden las oficinas técnicas, se hagan muy bien porque nosotros nos fundamentamos en eso.

Si una oficina técnica no hace las cosas como tiene que ser, nosotros simplemente con la mayor facilidad, cometemos muchísimos errores.

Entonces, la Universidad no es una persona, somos todos y el Consejo Universitario precisamente por la Ley de Control Interno, tiene que garantizar el buen uso de los recursos institucionales. A veces no se comprende eso, a una le genera dudas porque al final de cuentas, el que asume la responsabilidad es una.

Quería decirle que entiendo y me ha gustado muchísimo la forma en que la Oficina que usted dirige, hace todo el proceso y tengo claro que ustedes se fundamentan en los dictámenes que hacen otras oficinas, pero creo que la Universidad somos todos y tenemos que ser muy coherentes con eso y con lo que hacemos, porque al final no es fulano o zutano, es la misma Universidad.

\* \* \*

Al ser las 12: 40 m.d. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo conveniente y además le agradezco a don Celín Arce que haya hecho las aclaraciones porque en este caso, no me acercaba a hacerle ninguna consulta a don Celín, porque consideré mejor hacerlas en el Plenario, acá, porque me tenía angustiada esa diferencia, es la primera vez que me enfrento a una cosa de estas y con la mayor transparencia, lo hace don Celín. De lo que deduzco y de la mejor manera, él lo que nos está haciendo es un llamado de atención, supongo que él ha revisado muchas licitaciones, pero en este caso concreto pareciera que es demasiado evidente algunas cosas.

También como asesor del Consejo Universitario, una espera que nos digan qué es lo mejor que podemos hacer para que después la Contraloría no nos haga un llamado de atención, eso es lo fundamental aquí.

Ahora con lo que nos dijo don Karino Lizano y quedó en actas, es clarísimo, no hay más que discutir porque para mí es santa palabra, porque si eso tiene que ir a la Contraloría todavía mejor.

Lo que sí creo conveniente es que la decisión que va a tomar este Consejo Universitario hoy, sea la que sea, le solicitemos a don Roberto Román y a la Administración que venga a presentar ese proyecto, cómo es que lo conciben, como es que lo tienen planificado, cuál es el plan correspondiente de inversión que tienen para la puesta en marcha de una televisora y de la frecuencia de radio que va a tener la UNED, por etapas o de qué manera, porque nosotros desconocemos totalmente eso y me parece que eso es muy importante.

Obsérvese y esto para conocimiento de doña Yirlania, es que nosotros aquí escuchamos a los personeros del Banco Nacional con el Fideicomiso, ellos vinieron y expusieron y eso nos dio una dosis de confianza, sabíamos que después tenían que ir a la Contraloría e ir a defender todo el asunto del fideicomiso. Sabemos que eso es un gran compromiso que adquiere la Universidad pero nos pareció que es una buena alternativa para que la Universidad pueda suplir una serie de necesidades de infraestructura, pero se vino y se expuso acá, no un documento como yo hubiera deseado, que se diga realmente cuál es el plan y como es que se están visualizando cada uno de los costos, pero hay una idea y esperemos que se llegue a concretar, que se llegue a explicitar con el CPPI y la Vicerrectoría Ejecutiva, como tiene que ser.

Me gustaría que en este caso concreto, dado que al menos hay un compromiso, una Ley que se aprobó que en algún momento a la Universidad le adjudicarán esa frecuencia, nosotros conociéramos el fondo del asunto del proyecto, de que nos digan cómo es que se visualiza esa radio y esa televisión educativa, de qué manera y cuál es el plan de inversión correspondiente y de qué manera se piensa ejecutar.

Esto es muy importante para la Universidad y para las expectativas que se han creado en cada una de las unidades académicas y en la comunidad general de la Universidad, que se le hace creer que todo esto es sencillo y fácil, pero no, todo implica un proceso. El asunto está en que eso lo debe tener claro muy bien la Universidad, los que formamos parte de ella, es que la UNED es un proceso de construcción desde su origen y todos tenemos que ir avanzando para llegarla a consolidar.

Cada uno hace un aporte, cada Administración hace un aporte, pero creo que en un asunto de estos, no se debería de correr porque primero que nada, no tenemos todavía la frecuencia y segundo, más bien que era lo que yo le expresé abiertamente al señor Rector y tanto a don Luis Gmo. Carpio, que más bien para que quedara como parte de uno de los esfuerzos que ha hecho la Administración de don Rodrigo Arias, es que esos documentos queden por escrito, porque es ahí, en una Administración donde surgen los primeros esfuerzos para llevar a cabo todo esto y que al final, quizás cuando se vayan a implementar, va a ser en 2 o 3 años, pero hay una Administración que fue la que lo impulsó.

El problema es que en el caso concreto de nosotros aquí, en el Consejo Universitario, todo empezó por esa diferencia, una minuta mostró que hay una diferencia de criterio, pero si una no lee como miembro del Consejo Universitario los documentos, fácilmente puede tomar una decisión que no es la mejor.

Creo que eso es una enseñanza por ejemplo para doña Yirlania, para que vea las angustias que uno pasa aquí que a veces no sabe, pero quería decirle que le agradezco la paciencia y tolerancia y me ha gustado muchísimo la transparencia que ha tenido tanto don Celín Arce, doña Yirlania como don Karino Lizano, pocas veces el Consejo Universitario tiene tanta información para poder tomar una decisión de este peso.

DRA. KATYA CALDERON: Muchas gracias doña Yirlania. Me uno a las palabras de doña Marlene y le agradezco mucho su exposición y su claridad. Gracias.

\* \* \*

Al ser las 12:45 m.d se retira de la Sala de Sesiones la MBA. Yirlania Quesada, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

\* \* \*

DRA. KATYA CALDERON: Quisiera hacer una propuesta de acuerdo si les parece, con algunos considerandos, por ejemplo, lo que expresa la Auditoría que no ha analizado a profundidad el documento y parece que eso se requiere antes de tomar una decisión, tener ese criterio a profundidad. Las observaciones de la

asesoría legal, eso es fundamental como considerando, de lo que aquí se desprende.

El asunto de ver quién puede venir a dar una explicación para las dudas técnicas que han surgido, no fue posible contar con la presencia de las personas, redactar este considerando de esta forma que no nos fue posible contar con la presencia de la parte técnica para no decir nombres, porque puede haber sido hasta el Vicerrector Académico o alguno, y aquí yo me desprendo obviamente de la Vicerrectoría de Investigación porque en este momento no estoy en ese puesto, pero no fue posible si me permiten hacerlo así de manera general, no fue posible contar con la presencia y criterio de la parte técnica, porque es importante que por ejemplo, está personalmente don Celín, está personalmente doña Yirlania, entonces, también que ellos tengan la misma opción de escucharse entre ellos, porque escucharse entre ellos también es importante.

Entonces, no fue posible contar con la presencia de la parte técnica, creo que con esos considerandos o se hubiera algún otro, les pediría en aras de demostrar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Un considerando más, que quizás también es importante, es que no se conoce de parte del Consejo Universitario el alcance de lo que representa esta inversión con respecto al plan de inversión integral.

DRA. KATYA CALDERON: Las dudas de carácter presupuestario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Qué representa el proyecto global.

DRA. KATYA CALDERON: Es que esa es la parte técnica, que le hubiéramos podido preguntar a ellos doña Marlene, pero si quiere lo redactamos pero esos son los puntos técnicos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es importante que si estuvo don Celín y doña Yirlania, me pareció muy bien como usted lo dijo, de que estuvieran ellos también presentes en la discusión, pero al margen de eso es que nosotros no sabemos.

DRA. KATYA CALDERON: No sabemos la relación presupuestaria del proyecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Qué representa esto. Yo parto del supuesto de que debe existir, lo que pasa es que no la conozco.

DRA. KATYA CALDERON: No conoce y yo no le puedo dar esa respuesta. Son las dudas de carácter presupuestario o de la relación presupuestaria para la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: De lo que representa esta inversión, ¿qué se pretende hacer con respecto al total del proyecto integral?

DRA. KATYA CALDERON: De acuerdo. De lo que representa esta inversión con respecto al proyecto total. Básicamente sería el cuarto considerando. Les pediría acordar en aras de que como Consejo Universitario demostrar que no hay obstaculización, dejarlo pendiente para cuando se pueda contar con la parte que nos falta, con la parte técnica y las otras dudas para poder cumplir, pero no quisiera sacarlo, quisiera dejarlo pendiente para mostrar nuestra disposición al tema aun cuando tenemos dudas.

No archivarlo porque de todas formas ya está tarde, pero de todas formas no desaprovecharlo para poder continuar con la discusión cuando se sepan estas cosas. Dejarlo pendiente básicamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una consulta. Aquí tal vez doña Heidy Rosales nos pueda ayudar o don Karino. Lo que yo entendí ayer de la discusión es que había que tomar una decisión hoy, o sea, esos considerandos me parece bien y con el agregado que le hice, pero el punto central es qué tipo de acuerdo podemos nosotros tomar, ahora viene el acuerdo, o sea, existe una expectativa institucional que todos compartimos, eso no está en discusión, el punto central es cuál es el tipo de acuerdo que nosotros tenemos que tomar porque ellos lo que proponen en la Comisión de la Licitación, ellos solicitan que se declare infructuosa, don Celín Arce por otro lado, considera que se declare desierta.

Cuando yo hice la consulta de cuál es la diferencia entre los dos tipos de licitación, lo que me explicó doña Yirlania es que la infructuosa permite después, una licitación abreviada que resume o acorta los plazos. La otra también, pero lo que le entendí es que permite ampliar o permite volverlo hacer para que se vuelvan a hacer las cosas como se tienen que hacer.

Ahí es donde yo tengo la duda. ¿Al final cuál es el acuerdo total? Ella decía que por ejemplo, lo que le entendía a ella, es que básicamente se vuelve otra vez a corregir, pero lo que no sé es si aquí lo que procede es corregir algo que se ha hecho mal y si es posible corregirlo, esa es la gran duda.

DRA. KATYA CALDERON: Sí, yo le entiendo igual, le entiendo lo que usted está diciendo doña Marlene, pero fíjese que no podríamos o por lo menos creo que no podríamos decir que no es una ni la otra porque nos falta de verdad un criterio para poder incluso decidir si es infructuosa o desierta, nos falta lo más importante, el criterio técnico.

Lo que sugiero es que lo dejemos pendiente e invitemos oficialmente a la gente, a don Roberto Román y a los que haya que invitar con fecha, igual como hemos hecho antes para poder decir si es infructuosa o desierta que de todas formas insisto, ya está tarde. Probablemente esto ya no se va a hacer, pero por lo menos eso nos da como Consejo Universitario hacia los compañeros que no es que estamos obstaculizando el proceso. Todo lo contrario.

Por eso pregunté sobre los plazos, ya estamos tarde de todas maneras. Esto ya se atrasó, de todas maneras hay que hacer un procedimiento, pero decir que es infructuosa o desierta, sin antes escuchar la parte técnica, no me atrevería.

MBA. HEIDY ROSALES: Es muy difícil porque ayer estuvimos bastante discutiendo esto, a mí me falta también algo, lástima que no pudimos conocer todo el proyecto. Creo que desde marzo del 2008 que está esta solicitud de doña Marlene en agenda, hubiera sido importante haberla visto, conocer todo el proyecto de radio y televisión.

Creo que ahí hubiéramos tenido un panorama muy claro de todo el proyecto en general que hoy no lo tenemos, que a nosotros nos hace falta. Me hace falta y creo que ayer lo hablamos bastante, es la parte técnica y la idea es que ellos vinieran hoy a plantear las dudas de ese dictamen que dieron de que cumplía con todo y hoy lo hubiéramos podido aclarar. Creo que eso hubiera sido muy importante.

Con respecto a los plazos, había entendido ayer y hoy que están por cumplirse, no se han cumplido, no sé si fue que no le acaté a doña Yirlania y que había que tomar una decisión lo más pronto posible. Eso si lo había entendido con ella.

DRA. KATYA CALDERÓN: Ya se cumplieron, ya se vencieron. Se cumplieron cuando estabas en vacaciones, fue la respuesta que nos dio. Yo le pregunté, - ¿cuál es el vencimiento?

MBA. HEIDY ROSALES: Fue que lo ampliaron.

DRA. KATYA CALDERON: Yo sí quiero dejar constando que sí creo que el plazo ya está vencido, eso es lo que entendí y que de todas formas estamos tarde.

MBA EDUARDO CASTILLO: Lo que sé es que la última fecha de entrega fue ampliada al 16 de febrero por parte de la empresa o del consorcio.

DRA. KATYA CALDERON: Mejor confirmemos con doña Yirlania. Estamos con la duda de si se declara infructuosa o desierta.

DR. CELIN ARCE: Si al concurso no se presentaron ofertas o las que se hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento justificando los cumplimientos sustanciales que presenta las ofertas.

Infructuoso es que no hubo ofertas o si hubo ofertas no cumplieron con los requisitos sustanciales que es lo mismo que no hubiesen habido ofertas. Si fueron presentadas ofertas elegibles pero por razones de protección a instituciones públicas, se le recomienda a la Administración mediante un acto motivado declarar desierto el concurso.

DRA. KATYA CALDERON: ¿Cuáles son las consecuencias internas?

DR. CELIN ARCE: Eso puede ser retomado en cualquier momento, el punto de esa contratación si es infructuoso eventualmente podría ser una licitación abreviada, en cambio en desierta no, pero se puede retomar por supuesto. La Administración no está obligada a adjudicar.

Luego, se reemplaza la adjudicación en el artículo 87 dice que tiene que emitirse el acto final que es lo mismo que adjudicar, dentro del plazo establecido que se puede prorrogar. De editarse el acto fuera de ese plazo, se deberá iniciar los procedimientos que corresponden. O sea, el acto final cualquiera que sea, en buena teoría tiene que ser emitido en el plazo establecido.

De tal suerte que avalo la recomendación de don Karino Lizano de que hoy se emita un acto administrativo final, cualquiera que sea. Que la Administración puede retomar la licitación y replantearla y no sé qué más, por supuesto que sí lo puede hacer, se verá el procedimiento en su momento, por supuesto que sí.

DRA. KATYA CALDERON: Perdón Karino, ¿por qué usted dice que infructuosa?

MATI. KARINO LIZANO: Porque se está extralimitando la única oferta básicamente.

DR. CELIN ARCE: Podría ser cualquiera de los dos, infructuosa o desierto. Infructuosa si se acoge el criterio que esta oferta incumplió con un requisito sustancial cuál es describir el objeto que está ofreciendo a la UNED. Por ahí se puede guindar.

La otra puede ser desierta por interés público al no justificarse objetivamente la razonabilidad del precio de la única oferta que se recibió. Las dos opciones caben.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo le entendí ayer a doña Yirlania que ella consideraba que se debería declarar infructuosa, pero no por lo que decía don Celín que es lo que está diciendo ahora, eso sí me quedó muy claro cuando dijo que infructuosa, pero no por eso, sino por lo que ellos, la Comisión decía.

Lo que observo y que también le interpreté a doña Yirlania ayer, cuando estuvimos hablando con ella, es que cualquiera de los acuerdos, la Administración tiene la potestad de volver a plantearla otra vez, para ver como la puede revisar de nuevo, es como un proceso de revisión de lo que se hizo, para demostrar lo contrario.

Me parece que el punto central es que si decimos que es infructuosa tendríamos que fundamentarnos en lo que nos sugiere don Celín, que eso no es lo que quiere que diga doña Yirlania porque ellos no lo comparten, lo del artículo 54 y si se dice desierta, es precisamente por lo que don Celín, por una cuestión de protección

institucional hasta que se demuestre el interés público, para que se demuestre realmente que esa es la mejor decisión que podemos tomar.

MBA. HEIDY ROSALES: Tengo una duda porque aquí trabajamos con la licitación y un dictamen o un acta de la Comisión de Licitaciones, que es lo técnico que me dice que si es infructuoso, si se acepta o si es desierta, que puede dar las justificaciones del por qué uno y el otro.

Nosotros aquí como Consejo Universitario tendríamos que tener esa parte técnica para que nos de la justificación, que nos venga a decir exactamente si va a ser infructuosa o desierta para que nosotros la acojamos o no, pero como Consejo Universitario nosotros entrar a verla parte de que si es uno o el otro es muy difícil. Considero que deben ser los técnicos.

DRA. KATYA CALDERON: Le preguntamos a doña Yirlania y dice que en ese caso hay dos cosas, uno es que efectivamente podríamos justificar hoy y tomar la decisión de hoy en ocho sin ningún problema ante la Contraloría, dejarla pendiente hoy y redactar pero justificándolo, y podemos de hoy en ocho redactar. Esa opción existe, pero igual tenemos que hacerlo de hoy en ocho definitivamente.

Lo otro es declararlo desierta por interés institucional, interés de lo expresado por don Karino, de los argumentos de don Karino de interés institucional.

MATI. KARINO LIZANO: Realmente ustedes deben de reflexionar. Van a tomar una decisión que reflejada en términos monetarios es muy significativa y lo están haciendo a la luz de un proyecto del cuál honestamente no conocen nada, por lo menos yo sí lo puedo decir, no conozco nada y doña Yirlania aquí lo dijo, don Víctor Aguilar que es el Director Financiero de esta Universidad no conoce el proyecto.

Eso es una luz roja, es una alarma y pienso que ustedes no pueden dar un paso en falso de esa magnitud. Por eso con mucho respeto aunque yo no hubiese analizado previamente el expediente, tenía que hacerles esa recomendación.

DRA. KATYA CALDERON: Esos son los cuatro argumentos en los considerandos y entonces el acuerdo lo tomamos de hoy en ocho días o lo declaramos desierto. Lo expresé y lo vuelvo a hacer, prefiero sentarme, analizarlo, redactarlo bien y tomar el acuerdo de hoy en ocho. Igual de hoy en ocho lo podemos declarar desierto, pero si tenemos esa opción de pensarlo en la semana, de redactarlo adecuadamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación mía es que el Consejo Universitario tiene la costumbre de posponer. Creo que hay un hecho importante y es la forma tan transparente en que intervino doña Yirlania, don Karino y don Celín, o sea, nosotros no podemos volver a hacer este tipo de discusión la próxima semana ya que hoy se hizo de la mejor manera, pero lo que sí creo es que el Consejo Universitario tome la decisión y le agregaría eso, de que no conocemos los

alcances del proyecto, entonces el otro es declarar desierto por el resguardo del interés público.

Lo que quiero decirle con esto es, que paralelamente, después de este acuerdo deberíamos de tomar otro acuerdo para solicitarle a las personas involucradas con este proyecto, que vengan a exponerle al Consejo Universitario todo el plan integral para estar nosotros más informados y cuando la Administración vuelve a retomar esto, ya sabemos que puede iniciar inmediatamente el otro proceso.

La preocupación que me da es que la próxima semana todavía tenemos que explicarle nosotros a la Contraloría, justificar por qué nos atrasamos una semana más y me parece que no está bien, o sea, ya no hay más documentos de por medio, ya el expediente se cerró, está todo listo, o sea, es lo más sano y lo que tenemos que hacer es pedirle a la Vicerrectoría Académica en conjunto con don Roberto Román y don Luis F. Díaz, que vengan y expongan el proyecto y además, cuál es la dimensión y cómo se pretende hacer y entonces, de una vez la Administración puede iniciar, porque eso se lo interpreté a doña Yirlania ayer cuando le dije, -¿qué pasa si esto no se adjudica?-. Hay un esfuerzo que se hizo por parte de la oficina pero no pasa nada, esto se puede volver a retomar y volverlo a hacer como se tiene que hacer.

Entonces, me parece que estar posponiendo esto, ¿cómo vamos a sustituir un acta del Consejo Universitario donde están grabados los criterios y las sugerencias que nos está dando la Auditoría Interna y el Asesor Legal?

Nosotros no podemos hacer una cosa de esas, es evidente que hay algo aunque nos resulte un poco incómodo y es mejor que esto se corrija y se haga bien.

DRA. KATYA CALDERON: Entiendo doña Marlene, lo que pasa es que no tuvimos la oportunidad hoy de atender la totalidad de la gente y eso es un problema. También tenemos que ver la otra parte, entiendo esta parte y yo misma redacté los considerandos, pero igual tenemos que justificarle a la Contraloría las mismas justificaciones que hacemos hoy las tenemos que hacer de hoy en ocho porque ya está tarde. Había que verlo en la primera y se venció cuando estábamos de vacaciones, así lo dijo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que mi posición es que se declare desierto, que se tome ese acuerdo.

Creo que la Administración ha tenido el suficiente tiempo y espacio para presentar el proyecto que nosotros hubiéramos conocido antes de eso. No hay evidencia en el POA o en los Presupuestos de la existencia de algún proyecto de esta naturaleza e insistir en que venga a presentar el proyecto donde hasta la fecha no hay ninguna evidencia de su existencia, me parece que caeríamos en un juego que no es para mí adecuado en el Consejo Universitario, porque entonces la próxima semana entraríamos en ese mismo círculo y la discusión seguiría

rondando sobre lo mismo y creo que ya con los criterios que tenemos hemos evacuado suficiente.

Yo lamento que la Administración, que la parte técnica no haya tomado esas previsiones de llegar aquí con la información adecuada para tomar una decisión. Es la primera vez que sucede y lo entiendo porque cuando aquí llegan las licitaciones partimos de un estudio técnico, partimos de todo un trabajo de un montón de gente en donde nada más se invita al Vicerrector, él explica someramente la decisión que hay que tomar y generalmente esa es la decisión que se toma.

Partimos de la confianza como le decía doña Marlene ahora a doña Yirlania, nosotros partimos de confiar en eso porque no tenemos capacidad de hacer el análisis de ese documento.

Justamente en esta licitación se están dando estas diferencias que están dando este tipo de situaciones y que me parece que ya fueron suficientemente discutidas y evacuadas. Si no fue posible que viniera el Vicerrector, el Director de Producción de Materiales, el Coordinador de la parte Audiovisual, que viniera la gente que nos hubiera podido explicar.

Me parece que no es nuestra responsabilidad. Creo que sí debemos de tomar el acuerdo de cerrar este capítulo y dejar claramente establecidos en los considerandos que estamos totalmente dispuestos a valorar en un futuro todas las acciones y decisiones que haya que tomar desde aquí para apoyar ese proyecto y esa iniciativa, esa Ley que se aprobó para que la Universidad cuente con un sistema de radio y televisión, pero que en este momento me parece que también el Consejo Universitario si la declaramos desierta en este momento es un llamado de atención a la Administración para que proceda de una manera un poco más eficaz en estos casos.

Me parece que es algo de mucha envergadura, que es un proyecto al que el Estado apostó que esta Universidad asumiera y que hay algo que no está funcionando correctamente en la parte técnica en lo que es la promoción de esta actividad y que no podemos echarnos la culpa en el Consejo Universitario de lo que está pasando.

MBA. HEIDY ROSALES: Es difícil porque también este Consejo Universitario había acordado desde marzo del 2008, hacer un llamado, se le hizo una invitación, nosotros no la ejecutamos para conocer esto porque aquí don Rodrigo siempre hizo todos sus informes sobre la Ley de la frecuencia de radio y televisión y era importante ante la solicitud de doña Marlene de haber conocido todo este proyecto.

Ahorita la duda que tenía es que era lo que presentaba doña Yirlania del primer punto, era que nos esperáramos a la próxima semana para hacer un informe. Ella

lo haría, ahorita de todas maneras hay que presentarlo a la Contraloría, estamos tarde, la otra semana igual, pero con una justificación técnica.

Trato de entender, porque no es que vamos a decidir si se hace desierta o infructuosa sino que va a justificar esa decisión, ¿eso es lo que va a hacer doña Yirlania? hoy solamente de declararíala desierta incierta sin el fundamento técnico.

DRA. KATYA CALDERON: Si me dan tiempo esta semana redactamos todos los fundamentos y se hace, no hacerlo en firme hoy, que me den tiempo.

MBA. HEIDY ROSALES: Por eso quería tenerlo claro.

MED. MARLENE VIQUEZ: No entiendo eso. Lo que le interpreté a doña Ana Myriam Shing que le decía a doña Katya, es que a doña Yirlania decía que había que declarar desierta la licitación, fundamentalmente por lo que había dicho don Karino.

Lo que no sé es que si es que estamos atrasados y ahora hay que hacer una justificación adicional, que no nosotros no sabíamos que hay que hacerla, me siento confundida.

Lo que creo es esto, y aquí voy a aclarar, yo no lo miro en el sentido que lo miró al final Joaquín, de que esto es un llamado a la Administración, no, más bien lo estoy viendo desde el punto de vista mío, de miembro del Consejo Universitario, que asumo una responsabilidad, y como tal en este momento, donde tengo que tomar la decisión, la obligación de la Administración es brindarme todos los elementos y convencerme para que yo la tome.

Después de escuchar a don Celín con el dictamen y escuchar a don Karino, no tengo ninguna duda, ahí si comparto con don Joaquín que el Consejo Universitario tiene que tomar la decisión.

Lo que le interpreté a doña Yirlania es, que luego la Administración puede volver a retomar esto y hacerlo de nuevo, creo que tiene que hacerlo, o sea, mi criterio es que tiene que hacerlo y pronto.

El punto central es que sí considero que a la par de ese acuerdo, como parte de la voluntad que tiene el Consejo, a la par de la decisión que se tome para declarar desierta la licitación, como lo propone doña Yirlania después de que escuchó a don Karino, es que este Consejo le solicite, tome el acuerdo hoy para que venga lo que se aprobó en marzo, 2008, de que venga a exponer don Roberto Román, don Luis Fernando Díaz, el Vicerrector Académico, todas las personas que están implicadas en este proyecto, para que lo vengán a exponer al Consejo Universitario, con el plan respectivo todo. ¿Por qué?, porque de esa manera dimensionamos, y entonces vemos qué es lo que se pretende hacer, eso evidencia para mí la voluntad del Consejo de que esto es un proyecto importante de gran envergadura, como dice don Joaquín, pero hay que ver de qué manera se

puede ejecutar, porque tenemos otro proyecto paralelo, también de gran envergadura, que es el de fideicomiso, estoy hablando de lo que conozco.

Cuál es el punto aquí en este sentido. Me preocupa cuando escuché a doña Heidy, el Consejo tiene que tomar una decisión y entendí y lo interpreté la semana pasada, cuando escuché a don Rodrigo, y por eso fue que dijo él, tiene que ser la próxima semana con doña Katya, entonces ustedes llaman a doña Yirlania y todo el asunto, el Consejo tiene que tomar la decisión hoy.

Si la intención es que se posponga esta toma de decisión para que doña Yirlania dé una justificación, digamos de qué fue lo que pasó con todo, para nosotros quedó evidente que ella actuó muy bien y la oficina ha actuado excelentemente, a mí personalmente me parece que está bien.

El punto central es que la Administración tiene toda la potestad de tomar el acta, analizarla, leerla y después hacer las observaciones que considere pertinentes y en hora buena lo haga, porque ahí están todas la manifestaciones; lo que no quisiera es eludir la responsabilidad que tenemos para que después no digan que nosotros no tomamos la decisión cuando teníamos que tomarla.

DRA. KATYA CALDERON: Doña Marlene, efectivamente ni yo, imagínese mi condición aquí.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si sé.

DRA. KATYA CALDERON: No se lo dimensiona. Estaría de acuerdo con todos en declararla desierta, si podemos agregar el considerando, insisto, porque ese es el punto que estoy defendiendo de que en este Consejo hay voluntad de demostrar a las instancias, en este caso a los compañeros.

Debido a lo último que decía doña Yirlania, de la gravedad, de alguna medida, del cuestionamiento en la ausencia de ellos, quisiera pedirles tener un considerando, que me permitan redactarlo, que no lo aprobemos en firme, que me permitan pensarlo y redactarlo, o pensar un momentito o lo redactamos juntos, en el sentido de que este Consejo, les dice que tiene toda la voluntad de poder apoyar todas las acciones relativas al proyecto del desarrollo en radio y televisión, por ejemplo, eso como un considerando mostrando la voluntad.

MED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con todo lo que usted está diciendo, la entiendo, aunque usted piense que no la entiendo; el punto central es que no sería un considerando sino primero es tomar el acuerdo y segundo es, dejar expreso por parte de este Consejo, el interés que tiene de que se desarrolle un proyecto y se llegue a concretar de que la universidad cuente con la televisora en un futuro cercano, con una radio y una televisión, o sea dejar eso o, también en otro punto del acuerdo, es que el Consejo deja expresó su interés de que eso se llegue a concretar.

DRA. KATYA CALDERON: De acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Eso me parece que más bien debe ser como parte del acuerdo.

DRA. KATYA CALDERON: De acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Que se haga bien.

DRA KATYA CALDERON: Exactamente, hacerlo expreso, va más allá, yo misma redacté los considerandos, lo que quiero reflejar en el acuerdo que la discusión es de carácter positivo, eso es lo que quiero reflejar en el acuerdo y no se refleja cuando usted nada más dice –se declara desierta-, no, ese es el procedimiento que debe seguir, ellos elegirán.

Lo que pasa es que por doña Yirlania al darnos esto, creo que ella asume lo que tiene que hacer.

MED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con que se haga eso, lo que sí me gustaría que al margen de eso, todavía ese otro acuerdo, invitemos para que se cumpla lo que expresé en su momento, porque yo sí creo que este Consejo tiene que tener conocimiento de ese proyecto y ver de qué manera puede contribuir y como se está dimensionando, porque al final de cuenta, es nuestra obligación, hagamos un llamado a don Roberto, a que vengan y expongan este proyecto al Consejo Universitario, me parece muy importante que se haga, yo lo expresé y se tomó ese acuerdo, y don Rodrigo dijo que sí, que lo pusieran en agenda, pero total no se hizo.

DRA. KATYA CALDERON: De acuerdo, se indicaría. Ahora sí, estamos de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quedaría en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

Se conoce oficio CR.2008.004 del 15 de enero del 2009, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1566-2009, Art. III, inciso 17) del 12 de enero del 2009, sobre la Licitación Pública 2008LN-000003-99999 “Compra de Unidad Móvil de Televisión”.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo expresado por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, en el sentido de que no ha analizado a profundidad esta licitación y recomienda declararla infructuosa.
2. Las observaciones manifestadas por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica.
3. Que no fue posible, en la presente sesión, contar con la presencia de las personas encargadas de brindar el criterio técnico.
4. El Consejo Universitario no conoce la relación presupuestaria de lo que representa esta inversión, con respecto al proyecto integral.

**SE ACUERDA:**

1. Declarar desierta la Licitación Pública 2008LN-000003-99999 “Compra de Unidad Móvil de Televisión”, por interés institucional.
2. Manifestar el interés del Consejo Universitario, para que se concrete en un futuro cercano, el proyecto de radio y televisión.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DRA. KATYA CALDERON: Tenemos problemas, ustedes ven que es la 1:20 p.m., y ahí afuera está don Dionisio Rodríguez, entonces tenemos que atender a Dionisio porque por respeto, y luego habría que extender la sesión

\* \* \*

Se extiende la sesión por una hora más.

\* \* \*

DRA. KATYA CALDERON: Disculpe, haber si estamos de acuerdo, tenemos que atender a Dionisio, de acuerdo, vamos a atenderlo y luego, eso sí les pediría ver el otro punto, ese que me pidieron ver para el nombramiento y terminamos, ¿de acuerdo?, por favor.

9. **Visita del Sr. Dionisio Rodríguez con el fin de explicar cuáles son las responsabilidades de las autoridades con respecto a la implementación y ejecución del plan de emergencias.**

\* \* \*

Al ser la 1:20 p.m. ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores Lic. Dionisio Rodríguez y la Srta. Wendy Sanabria.

\* \* \*

DRA. KATYA CALDERON: Sea usted bienvenido muchas gracias por esperarnos, por favor discúlpenos, pero estamos con toda la anuencia de escucharle.

LIC. DIONISIO RODRIGUEZ: Muy buenas tardes, primero ante todo quiero presentarles a mi compañera o a la compañera de todos nosotros la Srta. Wendy Sanabria Martínez, ella es graduada del TEC y ahora trabaja con Salud Ocupacional a partir de noviembre del año pasado, me está apoyando en las labores que vamos a desarrollar ahí, con ella vamos a implementar el plan de emergencia de nosotros. Habíamos querido venir antes, no había sido posible, por lo mismo, siempre hay mucho acceso de trabajo, se nos había dificultado.

La idea es que ustedes conozcan lo que tenemos como plan de emergencias hecho para la Sede central, elaborado ya, casi listo para presentarlo al Ministerio de Salud, pero necesitamos que lo conozcan las autoridades, don Rodrigo lo firme en su momento y que posteriormente sea enviado al Ministerio de Salud para los trámites respectivos que hay que hacer ahí.

La idea de nosotros es ponerles brevemente en qué consiste el Plan y algunas otras cosas que hay que hacer para poder implementarlo, obviamente que para poder llegar a eso vamos a necesitar el apoyo de las autoridades, aquí hay algunas cosas que hay que discutir ahora, que son decisiones que hay que tomar, y algunas son un poco pesadas, pero se trata por ejemplo de que nosotros tengamos una cultura nueva hacia esto, hacia lo que es la parte preventiva y si no tratamos de hacerla, entonces las cosas nos van a tomar como le pasó a gente del

lado de Cinchona, eso es casualmente lo que queremos evitar que no tenga que pasar una desgracia para que actuemos sino que más bien nos adelantemos a esos acontecimientos que nos sabemos cuándo se van a dar.

SRTA. WENDY SANABRIA: Explicarles brevemente porque no se puede incluir aquí todo el documento.

Para comenzar lo que vamos a ver es en el sentido de salud ocupacional. Voy a explicarles brevemente porque no se puede incluir aquí todo el documento del plan de emergencias, para eso les hemos entregado una copia en digital con una borrador del plan de emergencias a presentar en el Ministerio de Salud ojalá en los próximos quince días.

Además, una presentación y un resumen ejecutivo de los puntos clave del plan de emergencias. Este plan aplica solamente a la sede central en Sabanilla, los centros se trabajan por separado y cada uno de ellos debe tener su propio plan de emergencias.

A manera general es un documento que surge como una necesidad en que todas las instituciones estén preparadas en caso de una emergencia y surge a raíz de una serie de evaluaciones que un grupo de profesionales en salud ocupacional hacemos para identificar cuáles son las principales debilidades y posteriormente decir cómo actuar y que protocolos establecer para que se esté en todo punto de la información y todos los funcionarios estén preparados para saber qué hacer y cómo responder ante una emergencia. Lo más importante es como volver a la rehabilitación y a labor normal de todas las funciones.

Está amparado ante un marco legal, como vimos existen ya distintos reglamentos que nos dicen que todo establecimiento que tenga más de cinco personas en el local debe tener un plan de emergencia. Por más pequeño que sea siempre debe tener.

Tenemos un agregado más que fue la modificación del reglamento para permisos de funcionamiento que fue modificado el año pasado a mediados de setiembre del 2008. Ahí nos da una guía de cómo tiene que ser este plan de emergencia, qué puntos debe tener y además de eso nos dice si la institución o empresa que no tenga ese plan inclusive puede tener implicaciones legales si viene el Ministerio de Salud y no se está cumpliendo con esos requerimientos básicos en salud ocupacional.

El plan se divide básicamente en cuatro etapas, primeramente es una análisis de las amenazas tanto a nivel interno, que debilidades tienen en sus estructuras, en sus condiciones de electricidad por ejemplo, también a nivel externo. No solamente se toman en cuenta lo que son amenazas de fenómenos naturales sino también que tiene en sus áreas desiertas. Más adelante veremos cosas importantes que resaltan en este punto.

En la segunda etapa del plan viene como se debe organizar la organización en el caso de una emergencia. Nombra que debe tener un comité central de emergencias que a la vez se estructure en diferentes brigadas que cada una cumpla una función distinta y que venga estipulado qué responsabilidades y funciones tiene que hacer en determinados eventos antes, durante y después de un incendio o un terremoto o una inundación por ejemplo.

En la tercera parte tenemos el plan de evacuación y rescate donde ahí se ajustan algunos croquis principales de zonas de seguridad, con qué equipo cuenta la institución para hacerle frente a una emergencia. Posteriormente una de las partes más importantes que es la evaluación del plan.

Como vemos se requiere de mucha capacitación en esto para evaluar el plan porque uno de los puntos importantes de la evaluación del **plan** sobre simulacros, como vemos no es tan fácil de hacer un simulacro de la noche a la mañana sino que requiere todo una serie pasos a seguir, antes de hacerlo para que la gente este preparada. Quisimos incluir una parte de experiencias encontradas y aspectos que son importantes de mejorar para que este plan pueda

implementarse un cien por ciento y el plan de emergencias, pues tiene que tener así las cartas de compromiso del máximo responsable de la universidad, en este caso sería el Rector, donde hace constar en su firma que adquiere un compromiso para poner implementarlo.

Una vez que uno presenta este plan en el Ministerio de Salud, poco tiempo después de que se avala el realiza una inspección de que realmente si hay algo que se pone en el documento, que no se escribe solamente en un papel sino que también se haya implementando y ver cuál es el porcentaje del cumplimiento de este documento.

Encontramos en alguno de los análisis que hicimos, a nivel natural en el Cantón de Montes de Oca no tiene una falla local como si, pero sin embargo en epicentros o fallas cercanas, por ejemplo en las zonas de Alajuela, Heredia, Cartago inclusive, podrían verse afectadas, por lo que pasó hace poco, pues obviamente podría provocar algún colapso en algunas estructuras, inclusive fracturas y deslizamientos de los terrenos.

La influencia de los volcanes, es un factor muy importante, no quedamos exentos, tenemos volcanes como el Volcán Irazú. Problemas de salud que podría en una eventual erupción provocar especialmente las cenizas de los volcanes.

Tenemos un mapa general de lo que son la ubicación de fallas, las fallas se representan con una línea roja como una cercha, en Montes de Oca por donde se ubica la universidad, pero como les digo si podemos vernos influenciados por algunas fallas cercanas.

Hay que rescatar puntos favorables, como por ejemplo algunos se han provocado algunos daños, quizá no graves pero sí, por ejemplo caídas de objetos. En este

último terremoto que hubo en Cinchona, se tuvo en el área de Audiovisuales alguna quebraduras de las paredes que también es importante de considerar. Y por supuesto la capacitación se ha ido tratando de capacitar los grupos de apoyo y las brigadas de la Institución para poder implementar nuestro plan.

Se ha ido adquiriendo una rotulación en cuanto a las rutas de evacuación, salidas de emergencia, ya se han habilitado algunas, se han conseguido equipos de primeros auxilios, entre ellos botiquines.

Poco a poco se ha ido adoptando de este equipo de primera atención, para actuar ante un evento; tenemos la instalación eléctrica, se encuentra según el dato que nos pasaron en buenas condiciones, y además se encuentra entubada, entonces eso disminuye el riesgo de posibles incendios.

Como se mencionó podría haber unas fracturas de los terrenos, inclusive de los edificios, y tener algunos deslizamientos de tierra, principalmente en Tres Ríos.

Igual lo del volcán, el volcán más cercano sería el Volcán Irazú, y esto es algo muy importante, dejando de lado lo que son los fenómenos naturales, que es lo que tiene la universidad cerca que le podría afectar; en este caso busqué la Farmacéutica Glaxo Klinne y algunas residencias, así como los laboratorios de de Agronomía de la UCR, no sabemos en este momento, se desconoce qué tipo de químicos ellos tienen, o que tipo de materiales inflamables puedan tener, que en un determinado incendio podría afectar a la universidad.

Además tenemos, en la parte este ubicado aquí muy cerca de la gasolinera, que en caso de una activación o un incendio grande, inclusive tendríamos que evacuar el edificio, tenemos que estar preparados no solo para la emergencia interna, sino que también que es lo que hay alrededor nuestro.

A nivel interno, en realidad tenemos algunas desventajas, como a nivel estructural, tenemos solo dos formas de salir de acá; en el caso de un evento y se necesitara tener unidades extintoras, por ejemplo de bomberos o de alguna ambulancia, solamente puede ingresar por un lado, que es lado principal, porque por detrás de Servicios Generales pusieron un techo que es muy bajo, entonces por ahí esa entrada y salida están totalmente descartadas, porque las dimensiones de un vehículo maquinista contra incendios es bastante amplio y es muy alto y por ahí no cabe.

Después tenemos condiciones de hacinamiento en algunas oficinas, tenemos oficinas muy pequeñas, donde inclusive se tienen cuatro hasta cinco personas, entonces eso dificulta la agilidad para poder evacuar un edificio en caso que se necesite el desalojo de la institución.

Tenemos también condiciones de pasillos destruidos que más adelante les vamos a mostrar algunas fotografías de las inspecciones que hemos revisado; así como

se ha ido disminuyendo lo que son las plantas colgantes, pero todavía existen, y condiciones quizás obstrucción de pasillos, por la colocación de muebles que ya no se utilizan, equipos electrónicos que ya no se utilizan, que es muy frecuente verlo, pero que sin embargo la gente lo sigue haciendo: a pesar de que hay rotulación que dice mantenga los pasillos libres fuera de los patios.

Otra desventaja que tenemos es que mayormente las oficinas en los edificios en las partes altas tienen una ventanearía, no cuentan con una película de seguridad que en caso de que se rompa evite que los vidrios caigan y lastimen, inclusive le cause una lesión grave a una persona.

No tenemos escaleras de emergencia, por ejemplo en el edificio A, hay prácticamente una salida de emergencias y otra que tiene el área de Audiovisuales, pero en realidad si estamos en el sexto piso, se nos dificulta, principalmente si hay un sismo, no es un incendio, las escaleras podrían verse colapsadas, la gente del lado de arriba prácticamente lo tiene con seguro.

Después la escalera que está en edificio de acá tiene algunas, bueno realmente no es una escalera de emergencia, porque según hay instrucciones uno puede corroborar que al salir por ahí realmente es bastante peligroso, más peligros que salir por cualquier otro lugar.

LIC. DIONISIO RODRIGUEZ: Por ejemplo, la problemática en el Edificio C, hicieron una escalera en caracol, inclusive, ni siquiera debe ser utilizada como salida, nosotros la tenemos como salida, pero es peligrosísimo salir por ahí, y esa escalera jamás debe ser utilizada para casos ni siquiera de una evacuación, porque es una escalera que la hicieron, tiene como en cuchilla, entonces hay un lado en que usted se para bien, pero hay una puntita donde no se para bien. Imagines por ejemplo las muchachas por ahí saliendo con zapatillas grandes, ojalá de dos en dos, ahí se quedarían haciendo presa mas bien. Ahí hay que prohibir, definitivamente salir por ahí, sólo para casos muy excepcionales, o alguna cuestión, eso hay que prohibirlo también.

Esas son las deficiencias que hay en el edificio C., ahí urge también igual como decía Wendy, una escalera de emergencias que se construya, ya sea que una B y C o que una C o que tenga el C sola, igual que en la Editorial igual que en el A, viendo a ver de qué forma la universidad toma esa acción, pero tiene que ser ya, por mucho tiempo lo hemos venido planteando y ya hay acuerdos, aparentemente hay planos, hay diseños, habrá que ejecutar eso.

SRTA. WENDY SANABRIA: Lo que son las gradas hay un mínimo de medidas entonces uno coloca el pie lo que llamamos la huella, prácticamente el pie de una persona pequeña como yo, que afuera, eso resulta preocupación y trae más riesgos salir por ahí, y pensar que esa escalera, el peor de los casos salir por ahí en un incendio o un terremoto, pero cómo hacen para salir de ahí una persona que tenga alguna discapacidad, no están las condiciones para que una persona con

discapacidad, persona embarazada, un adulto mayor, una persona con muletas o alguna otra, inclusive una silla de ruedas y hay funcionarios que la tiene, no puede salir por ahí.

Otras condiciones como la antigüedad de los edificios, se está planeando investigar más acerca de la construcción y la estructura en sí, para indagar como se encuentran, como fueron construidos, si realmente son o no antisísmicos, en que se puede mejorar, o cuales columnas son las de mayor fortaleza para poder también considerarlo como una zona de seguridad dentro de los edificios, sin embargo son edificios de 30 años, que es importante tomarlos en cuenta, debido a que sufrieron algunos daños, años atrás con terremotos pasados.

Lo que es el parqueo, realmente no tiene nada de enmarcación como tal, donde diga aquí es un vehículo, la capacidad del parqueo, creo que ahora son de trescientos un poquito más de vehículos, los que realmente puede albergar el parqueo, sin embargo a veces se meten hasta seiscientos un poco más. Nosotros necesitamos el apoyo de las autoridades para decir, si en ese parqueo el caben 350, 350 tienen que estar ahí, no obstaculizando la salida, no utilizando las líneas amarillas, sabemos que no se puede estacionar ahí.

Encontramos una situación bastante lamentable, que es, ahora lo vamos a ver más adelante lo que son las zonas de seguridad, pero nos encontramos de que hay poco espacio u pocas zonas de seguridad para el total de funcionarios que somos, se encuentran generalmente obstruidas, porque permiten que ingresen ahí vehículos a estacionarse cuando ya el parqueo ya ha accedido su capacidad, ese es un punto desfavorable; si ocupamos evacuar en un momento, resulta que la zona de seguridad está obstruida para algún edificio, tenemos que mejorar y establecer quizá algún tipo de sanción o de reglamentación al respecto.

Tenemos el almacenamiento, obviamente gran cantidad de papel, que eso hace que problema en un determinado incendio; obviamente los equipos electrónicos, exactamente están bajando porque tiene la sobrecarga, hay computadoras, hornos, microondas.

Aquí tenemos, en forma en que los vimos, hay un panfletito con las zonas de seguridad, hicimos un cálculo de cuántas personas de pie y cuántas personas sentadas pueden albergar esas zonas de seguridad; tenemos 9, en este momento 8 porque una se dio impedida debido a la construcción del nuevo edificio de Transportes, ahí había la zona de seguridad número 1, que podía albergar 20 personas, pero ya el rotulo en este momento ni siquiera está ahí porque no se ha vuelta a reubicar en otro lugar.

En los carros tenemos aproximadamente espacio suponiendo que la zonas de seguridad están libres, podemos albergar 650 personas en esas zonas de seguridad, pero sabemos que no somos 650 personas en esta institución, sino que somos alrededor de 900 a 1000 personas, inclusive más tomando en cuenta

que hay procesos de matrícula, que vienen visitantes, vienen niños, personas adultos mayores y que a veces vienen tutores y eso aumenta la población.

Con estos datos con un cálculo quedarían en todo el edificio como 150 a 300 personas sin poder ocupar un espacio seguro. Además de eso porque deben de permanecer esas zonas de seguridad vacías, porque en un evento podemos tener personas que tal vez no le pasó nada por el evento pero que sufren de un ataque de pánico, entonces están desmayadas, se caen y tal vez se lesionan un pie porque salen de un lugar corriendo, entonces hay que atender a esas personas y ese espacio se reduce aún más porque tenemos que colocarla en otra posición que no sea de pie.

Como pueden ver en esta lámina se pueden la posición de puertas de ingreso y salida regular y las puertas de salida de emergencias.

Ahora lo vamos a ver con un croquis de las rutas de evacuación. Este croquis de la Universidad en donde podemos ver cubriendo más bien un corto circuito pude ser como la colisión de vehículos en los parqueos, y por eso es importante la rotulación y los avisos de seguridad y señales que digan en las diferentes posiciones que se deben de tener.

El que tiene un rayo son los riesgos de corto circuito y las diferentes cajas de transformadores, en este momento están galvanizados pero en un evento hay que considerarlo como un riesgo. Recordemos que todo lo que nosotros imaginemos que puede pasar puede pasar en determinado momento. Entonces hay que considerar eso para que tengan un mantenimiento adecuado.

En la segunda etapa tenemos la organización administrativa de la emergencia. Ya hay formado un comité institucional de emergencias de seis personas en este momento. En el folleto de medidas de seguridad vienen los nombres de este comité y ese comité está a cargo de las diferentes organizaciones que el Ministerio de Salud nos solicita que tengamos estos grupos de trabajo, gente capacitada en primeros auxilios, en incendios, en vigilancia y otras cuestiones que también que también se consideraron en el plan es que haya gente capacitada y autorizada a si se necesita hacer un corte de energía porque hay un corto circuito en algún lugar y es muy importante que también se capacite en este tema.

La brigada juega un papel muy importante porque a veces hay que divulgar información y tratar de no alamar a la población, o si hay alguna emergencia cercana en una zona vecina, también considerar en qué esa brigada podría ayudar a poblaciones cercanas.

Luego está el plan de evacuación y rescate. Prácticamente esta zona que es la zona 1 no existe en este momento, entonces la misma gente de transportes en

este momento solamente tiene una entrada y salida no hay una puerta trasera de ese edificio para que puedan salir, en caso de que por alguna razón no se tuviera la salida del frente.

Luego se ve la representación de la ubicación de equipos de primeros auxilios. Nosotros contamos con esos equipos pero es lo básico, tenemos botiquines que están equipados para atender lesiones que son leves como heridas, quemaduras entre otras, pero sin embargo solicitamos tener más equipo porque hay alguna gente que está capacitada para poder utilizar equipos más avanzados.

Podemos ver que hay una camilla por edificio, entonces si necesitamos sacar más de una persona ahí habría una dificultad. Se está en la adquisición de otras camillas para por lo menos haya una camilla y un equipo de botiquín de primeros auxilios por piso y no por edificio porque somos muchos.

Tenemos un cálculo aproximado, se hizo con una inspección de campo, de cuanta distancia tenemos que recorrer de las oficinas más alejadas hacia las salidas de emergencia y posteriormente hacia las zonas de seguridad y cuanto tiempo tarda una persona caminando en forma normal. En las mejoras condiciones sin obstrucción de pasillos y sin que haya nada que le dificulte el paso hacia esa zona de seguridad.

Tenemos estos tiempos, como vemos en el edificio A bajar hasta la zona de seguridad más cercana que está en Posgrados, necesitamos casi 4 minutos en salir de ahí.

En realidad no existe un tiempo total de cuanto vamos a durar evacuando porque no se ha hecho todavía un simulacro y en eso trabajamos en este año, pero por lo menos esto nos da una base de cuál es el tiempo que duraríamos para evacuar totalmente.

Como les comentada en algunas inspecciones tratamos de evitar y por eso necesitamos que se establezca algún tipo de normativa que nos permita evitar estas circunstancias. Por ejemplo, arriba vemos gabinete de extintor donde se supe que debe estar visible y totalmente desocupado y le pusieron encima un poste y unos libros, pero se sabe de dónde y esto dificultaría la agilidad de evacuar en caso de que presentara una emergencia.

Como pueden ver no se sigue el procedimiento que hay para hacer una boleta de desecho de materiales, de equipos que ya no se necesitan sino que se colocan

ahí sin saber quién realmente lo puse ahí y no hay un responsable, entonces las personas que se encargan de recogerlos, no pueden recogerlos porque no tienen un dueño.

La Editorial tiene un problema grave, que habían cuatro salidas para poder evacuar pero en este momento porque ha habido ingreso de máquinas nuevas solamente hay una salida de emergencia que puede ser utilizada, las demás están totalmente obstaculizadas.

Hay una puerta de emergencia que conduce hacia estas gradas, esta condición es muy frecuente en muchos de los edificios. Vemos hacia el fondo la zona de seguridad, entonces una persona que venga aquí rápidamente obviamente inclusive hasta tener un accidente antes de llegar a esa zona de seguridad.

Vemos la condición, el aviso que dice que por su seguridad mantenga los pasillos desalojados y hay hasta bolsas de basura y los demás muebles y obviamente el árbol de navidad que está ahí. Esta condición se repite en la mayoría de los edificios.

Pueden ver una puerta de salida de emergencia del almacén, y así está la mayor parte de las tres puertas que había en la Editorial, máquinas obstruyendo y obviamente materiales obstaculizando.

Esto es una situación que no existe una conciencia de cultura del respeto de la importancia de estas zonas de seguridad. El rótulo de la zona de seguridad No. 1 se quitó de ahí y no se reubicó de nuevo. La única salida de emergencia del edificio A se mantiene obstruida por basura.

Hace pocos días estaba totalmente obstruido sin contar que del lado derecho hay un montículo de tierra.

Se pueden las rutas más aconsejables para salir, de un edificio desde la zona más alejadas de la zona de seguridad, vemos ahí las fechas límites. A algunos edificios le quedan cerca, hasta dos zonas de seguridad pero sin embargo, por ejemplo en el Paraninfo Daniel Oduber donde consideramos que esta zona No. 7 debe estar desalojada en todo momento, porque esta zona de seguridad le sirve no tanto a la gente que está ahí laborando sino que también en caso de que haya un Congreso la gente hay que ubicarla ahí. Hay que ir creando esa conciencia de que cuando se haga un Congreso, indicar que la zona de seguridad está ubicada en determinado lugar como ya se hace en muchas instituciones. Sin alarmar pero que la gente esté enterada.

También debe de estar desalojada cuando se hace los procesos de matrícula en el Paraninfo Daniel Oduber que llegan muchas personas, sin embargo en procesos de matrícula es cuando más debería de estar desocupada es cuando está obstruida.

¿Qué tipos de acciones debe hacer la Institución para mejorar estas condiciones?. Se está trabajando en una campaña de divulgación de parte de Comité de Emergencias, ya pronto se darán cuenta para hacer una conciencia más cara a cara no solamente a nivel de vía correo electrónico sino más de concientización personal con la gente. Obviamente brindar información de todo tipo, utilizar todos los medios posibles, folletos completos, correo electrónico, manuales entre otros que ya se han hecho algunos.

Además de esto pensamos en una capacitación más fuerte y especializada en los grupos de apoyo y no solamente en los grupos de apoyo sino también de distintos funcionarios en toda la Institución, como prevención de accidentes, manejo de extintores aunque a veces genera un poco de reserva en el manejo de extintores y no sabe como manejarlo y aunque es básico la gente no se anima.

Además de eso los beneficios de tener un programa estructurado que ya se ha capacitado a varias personas, en lo que es el programa de orden y limpieza y qué beneficios nos trae este programa.

En cuanto a prevención de accidentes, es día a día para que haya una conciencia sobre todo la importancia de esto. Recuerden que se distribuyó un panfleto de lo importante que son estos grupos, que en determinado momento nos pueden salvar la vida. En realidad son ellos los que están capacitados en los diferentes temas que no todos manejan y la divulgación de quiénes son realmente estas personas que integran estos grupos de apoyo.

Posteriormente tenemos la evaluación del plan y ahí viene estructurado cuáles son los protocolos de que hace durante antes, durante y después, qué hace el Comité de Primeros Auxilios, qué hace el Comité de Emergencias, cuáles son las órdenes y el consejo a seguir en caso de diferentes eventos.

Luego sigue la evaluación del plan. Pero qué requisitos debemos de tener para que ese plan se pueda implementar de la manera más óptima. Tenemos que tenemos el cumplimiento de normas y lamentablemente a veces la forma en cómo

la gente entiende de que es importante crear una conciencia de seguridad para nuestro propio beneficio.

También informar y capacitar a los grupos de apoyo en los diferentes temas que ha hemos mencionado, implementar este Plan de Emergencias, hay que trabajarlo constantemente cada 6 meses hay que actualizarlo y volver a presentar este documento porque hay construcciones nuevas, remodelaciones y obviamente cada remodelación y construcción trae consigo una implicación de riesgos que debe considerarse.

Es sumamente necesario e indispensable la colaboración de todas las dependencias porque en ocasiones aunque se quiera trabajar con brigadas de emergencia y se capacite a unos cuantos que en realidad son pocos para la cantidad de funcionarios que se tienen porque son 17 personas en total.

El problema que existe es que no hay colaboración de los jefes inmediatos en cuanto a las horas de capacitación que deberían estar y a veces no le permiten asistir a las reuniones, inclusive de capacitación o práctica, porque debemos de capacitar para poder simular. Si no capacitamos entonces en realidad no podemos cumplir con todo el proceso de evaluación e implementación.

Por eso debe de hacer una colaboración de todas las dependencias. Por ejemplo hace unos días citamos a reunión para comentarles este plan e irles dando los protocolos de actuación en caso de emergencia, de 17 personas llegaron 4 personas, entonces eso es alarmante porque necesitamos cumplir con nuestro trabajo y le brindamos toda la información y nada logramos si realmente no hay un grupo que nos apoye y que podamos a la vez que tanto ustedes como esta servidora nos sentimos seguros de que hay una persona que va a decir en un momento dado condúzcase hacia tal lugar o sígame que le voy a dirigir para que esté seguro, esa colaboración no está.

Entre las medidas necesarias para implementar el plan, debe haber escaleras de emergencia, en todos los edificios como mínimo tener un salida que permita evacuar rápidamente. Se debe pensar no solamente que esa escalera de emergencia sirva en caso de sismos sino que también en otras circunstancias.

Además de eso, necesitamos hacer un simulacro en coordinación con las demás brigadas y de compromiso, y se propone que haya una obligatoriedad porque podemos tener en este momento muchas personas de brigada del edificio A pero en este momento no tenemos ninguna persona que sea representante del edificio

C , inclusive del edificio B hay tres personas pero que no son recurrentes y que no están todo el tiempo asistiendo a este tipo de capacitaciones.

Es importante que asista una obligatoriedad de que al menos haya una persona por piso que le pueda informar al personal qué hacer en caso de emergencia.

Se propone un sistema fijo de prevención de incendios principalmente en aquellas áreas que consideramos que son áreas económicamente hablando y se podrían ver afectadas y que en cortos circuitos se podría ver afectada toda la Universidad. Es importante que al menos haya un sistema de detención de eventos con sus respectivas alarmas.

Otro problema que nos enfrentamos es que nos preparamos para un simulacro lo cual es una señal que nosotros damos para dar inicio a ese simulacro y no tenemos un sistema de alarmas y la gente tiene que adecuarse, si escucho una sirena de determinado sonido sé que me están diciendo que debo de evacuar y debo de salir de mi lugar de trabajo, eso es muy importante y en este momento no lo tenemos aunque algunas de las puertas de emergencias colocadas tienen un sistema anti pánico que al abrirlas se activa la alarma eso nos puede servir como una señal de alarma para dar a conocer a toda la población laboral que hay una emergencia.

Posteriormente tenemos el establecimiento de algunas secciones, las fotos hablan más que mil palabras. Por qué el establecimiento normal de seguridad, para que el personal no incumpla con obstaculizar pasillos, estacionar en prohibición, no hacer prohibición de salidas tanto habituales como salidas de emergencia y la eliminación de muebles sin tener su respectiva boleta de desechos e instructivo del proceso con quién corresponde hacerlo.

Hay un cronograma de actividades del Comité Institucional de Emergencias donde viene estipulado qué va a hacer cada uno de los edificios para poder implementar el Plan porque se pretende que no se realicen en sí un simulacro con toda la población porque en realidad no se encuentra preparada para hacerlo sino que se vaya paulatinamente haciendo los simulacros, capacitando por edificios.

Por ejemplo, de aquí al mes de marzo tenemos que haber hecho el primer simulacro en el edificio A y así posteriormente, y así posteriormente una vez que se haya dejado la conciencia seguir con los demás edificios.

Empezamos con el edificio A, porque además de que es el que cuenta con mayor número de pisos, no cuenta con escalera de emergencias y es por eso que se decide iniciar ahí con esta concientización.

Para el año pasado teníamos la activación de este Plan a finales de diciembre, sin embargo, no se pudo pero se está iniciando en este año y se está iniciando con una divulgación de la información, de lo más importante.

Después tenemos un formato para poder hacer este tipo de inspecciones y decirle a algún responsable cuáles funciones tiene de su oficina o su departamento y cuáles son las recomendaciones, desde el punto de vista de salud ocupacional que puede hacer o qué procedimiento debe seguir para mejorar esas condiciones, porque a veces se topa uno con que le dicen que ya hicieron ese trámite para que se corrigiera tal cosa y cuando mandamos el reporte nos damos cuenta que nos mandan copia de que tal día hicimos la solicitud para que no lo hicieran, entonces es muy importante llevar ese control.

También necesitamos un apoyo en lo que es el programa de inducción de un funcionario nuevo, en donde no haya una inducción solamente de la Oficina de Recursos Humanos sino que haya una inducción propia desde el punto de vista de salud ocupacional, donde se le entregará un manual al funcionario de cuáles son los riesgos a los que se expone en su trabajo, de todo tipo, riesgos eléctricos, riesgos económicos que son los que mayormente nos encontramos acá, incluyendo ahí algunas normas de seguridad y ahora que está en nuevo Plan de Emergencias obviamente como un funcionario nuevo debemos indicarle o tenemos la responsabilidad de informarle cuáles son los protocolos básicos a seguir y en caso de emergencia cuáles son las zonas de seguridad y dónde se ubican los puntos más seguros.

Entonces eso es una parte que se quiere implementar ya para este 2009, inclusive en el 2008 varios funcionarios recibieron una inducción pero es primordial continuar en este 2009.

Después tenemos ya la aprobación de medidas que se van a experimentar en salud ocupacional, que obviamente muchas de ellas no dependen de nosotros, sino que dependen de un presupuesto, pero que se va a cumplir a cabalidad lo que ya aquí tenemos, de manera tal que si dentro de unos meses vinieran a hacer un ejercicio del Ministerio de Salud, nosotros podamos enseñarles que la Institución está cumpliendo con un porcentaje de lo que en el Plan Nacional se pide.

Luego tenemos la evaluación del Plan que sería para diciembre, y obviamente se vuelve a actualizar y se vuelve a agregar lo que se encuentra de deficiencias porque uno de los puntos más importantes de cuándo usted hace un simulacro es ver qué deficiencias hay y cómo tenemos que incluir esos cambios.

A grandes rasgos eso es como una pincelada de lo que abarca el Plan de emergencias de la Sede Central de Sabanilla, como les decía les incluimos ahí la información en digital para que cada uno de ustedes lo revise y bueno, también para conocer la opinión de ustedes que es muy importante, pues como ente regulador que son ustedes, es necesario contar con el apoyo de ustedes en nuestro trabajo y para que esto se cumpla es fundamental contar con ustedes y así lograr que esta población esté informada acerca de qué hacer en casos de emergencias, porque a veces la población cuando suceden estos eventos, como el que ocurrió recientemente, se ven en la necesidad de estar informados, pero no esperar a que pasen eventos lamentables para formar a la población laboral que hoy se tiene.

LIC. DIONISIO RODRIGUEZ: Como ustedes verán, eso es una reseña, porque en realidad este Plan es bastante grande, son más de setenta páginas, fue un documento bien hecho. Cosas positivas de nosotros: ahora tenemos más que antes. Hay una Comisión nombrada para emergencias acá, eso es una ventaja pues contamos con un organismo responsable de algo. Hay un Plan elaborado muy pronto para presentarse ante el Ministerio de Salud, hay algunos intentos para formar equipos, y como decía Wendy, conmigo vienen trabajando algunos compañeros desde hace tres o cuatro años, que ha sido difícilísimo mantenerlos y aumentarlos, porque no hemos pasado de 15 ó 20 personas, en una institución que tiene entre 900 ó 1000 funcionarios.

También hay disponibilidad de las autoridades a que se haga la gestión preventiva acá en alguna forma pero a la par de eso, tenemos una serie de deficiencias que no están en mis manos, ni en nuestro departamento poder hacerlas, porque hay decisiones que hay que tomar ahí que no soy yo el que las voy a hacer. Por ejemplo, es lamentable que tengamos una Institución creciendo, con más de treinta años de existencia, y con muchos éxitos, pero donde la parte preventiva yo digo que está como relegada, ¿por qué? Porque nadie lo asume con responsabilidad, entonces resulta que establecimos zonas de seguridad pero igual pasan llenas de autos, tampoco tenemos más espacio físico para albergar personas, pero se sigue construyendo, también tenemos pasillos en los edificios que apenas se cumplen con las normas, pero la gente sigue sacando sus muebles y cosas que cambian y lo dejan ahí en las salidas principales, pues además parece que no hay un responsable para eso, no hay quien aplique una sanción para ese tipo de cosas.

Entonces nos estamos yendo por el lado que no es. Si queremos trabajar en la parte preventiva hay que empezar a sentar responsabilidades sobre quienes tienen que hacer, y quienes son los responsables para hacer. Por ejemplo, yo he tratado de suplirle a la Institución equipo de extinción de incendios, sin embargo, hay áreas que hay que reforzar pero yo no tengo dinero en el presupuesto para este tipo de cosas, entonces tengo que pedirle a don Luis Guillermo Carpio o

simplemente sacarlo por la partida 8, entonces para mi es un poco estresante y limitado eso.

Tenemos por ejemplo, tres equipos de brigadas de unas quince personas, pero sí cada vez que los convocamos hay problemas con las jefaturas, con las direcciones porque simplemente no les otorgan un permiso de una hora o de dos horas para que el compañero se vaya a capacitar. Entonces ¿de qué forma quieren que los capacitemos, o cómo quieren que hagamos el trabajo nosotros? Con las uñas no lo podemos hacer. Eso es lo que lo deprime y lo acongoja a uno. Cuando pasan situaciones como la de Cinchona, inmediatamente todos reaccionan y le vienen a decir a uno que por qué no se hace un simulacro, pero yo les digo que eso sería muy irresponsable de mi parte hacer una actividad así, porque primero los simulacros son un proceso de capacitación, son anunciados, hay que hacerlos anunciados primero y si el personal ya después está capacitado, se puede realizar sin anunciar. Pero nunca llegar de un día para otro y venir a decirles a ustedes “salgan porque está temblando”. De repente más bien alguien se muere del susto y yo termino demandado.

La institución no cumple normas, los funcionarios no cumplimos normas de estacionamiento, tenemos el problema de que unos se meten de una forma y otros de otra, y cuando tengamos que evacuar por alguna situación grave, se nos va a convertir en un problema a nosotros.

Por ejemplo, en los periodos de matrícula como lo mencionó Wendy ahora, está el parqueo lleno y todavía metemos más autos que no tienen por qué estar parqueados ahí alrededor del Paraninfo que está lleno de personas, de niños, de funcionarios que al final de cuentas, en un eventual desastre van a terminar demandando a la Institución. Entonces en eso no se toman medidas, hay mucha condescendencia, también considero que los señores de seguridad tienen serios problemas con nosotros mismos y hasta con gente de afuera para poder corregir a un señor para que no parquee ahí o que se parquee mejor.

Entonces, esas decisiones las tienen que tomar las autoridades. Por ejemplo, si el día de mañana se tiene que decir que los Congresos que se hacen en el Paraninfo se van a seguir haciendo pero que los vehículos de los participantes no pueden ingresar, simplemente no ingresan, porque estamos poniendo no solo en riesgo a las personas que están en el Paraninfo, sino a todos los funcionarios que están trabajando acá. Entonces nos vamos a ver en un problema.

Si pasáramos por una emergencia real de sismo o lo que sea, nosotros no vamos a poder movilizarnos de aquí, del área de la UNED, porque esta carretera que nos pasa aquí al frente, es la única vía que tenemos para salir de aquí, y esa carretera inmediatamente se va a atascar y así no podríamos ni salir. Entonces ¿qué nos

queda a nosotros acá para poder atender a las personas que requieran de alguna ayuda?, solo las áreas verdes que tenemos, las poquitas zonas de seguridad, las poquitas zonas verdes, los dos compañeros que son paramédicos y otro que está en la ASEUNED, las dos doctoras y después de ahí, no tenemos siquiera sistemas para poder rescatar a alguien. Una camilla en cada edificio no nos garantiza nada. Como les decía, quince personas dividido entre 900 no nos hacemos nada atendiendo emergencias de diferente tipo, así que aunque suene feo, pero prácticamente hay que obligar a una persona por oficina para que haya alguien preparado en la materia.

Entonces estas limitaciones, estos espacios de tiempo que se han dado para conseguir algo es malo, porque la emergencia no nos avisa cuando viene, así que hay que estar preparados desde ya. Pienso que el Centro en el que estoy es muy joven, apenas tenemos cinco años de existir, cuatro los he pasado solo, ahora en noviembre llegó Wendy y bueno, ya somos dos personas que tal vez podamos trabajar más, pero también tenemos 34 centros a los que yo les doy asistencia y les puedo decir que a todos los he asistido.

En los Centros Universitarios me fijé como meta que desde el año pasado para acá que vinieran haciendo su plan de emergencias. Así que le dimos énfasis a la zona de Guanacaste. Entonces por ejemplo, en Santa Cruz, Nicoya, Liberia, Jicaral, La Cruz, San Carlos y Puntarenas están trabajando en el Plan de Emergencia y se puede decir que ya tienen un borrador de su propio plan de emergencias. Faltan otras etapas como son las implementación, las de preparación, las de capacitación, pero vea qué difícil va a ser para dos personas hacer todo este trabajo en la sede central y en los centros universitarios, pero entonces ¿qué se ocupará? Quizá más presupuesto para contratar a otras personas que capaciten o que nos ayuden a avanzar más, pero lo cierto del caso es que no podemos esperar a que la desgracia llegue. Nosotros tenemos que ser proactivos, e ir trabajando con las personas aquí adentro.

Tenemos serias dificultades también porque hay mucho hacinamiento, por ejemplo en el edificio C y A, y ahí se van a dar problemas para evacuar un edificio porque son muchas las personas que hay en cada oficina, son pocas las salidas que hay. También, se tiene que cambiar esa forma de pensamiento de cómo diseñar y rediseñar oficinas. Ya no podemos seguir permitiendo que un jefe pida una remodelación de una oficina y que meta a cuatro o cinco compañeros en un espacio donde no caben más que dos o tres personas. Entonces, si lo siguen haciendo será bajo su responsabilidad, ahí el día de mañana van a haber demandas como le digo para los responsables que tienen que ver con esto. Entonces por ejemplo, si la Universidad quiere seguir construyendo no importa que siga construyendo, pero por favor inventemos otra forma de no meter más vidrio a las edificaciones, cambiemos ese sistema por otro, busquemos otros materiales, porque se está viendo ahora en la Oficina de Sistemas, porque ahí

remodelaron y toda la pared que da al pasillo está cargada de vidrios y en un evento sísmico fuerte esos vidrios se vienen abajo y se caen, se rompen y matan a cualquiera.

Entonces creo que hay que sacar algunas conclusiones y directrices para indicarle a la Oficina de Proyectos, o a la Administración misma, de qué forma se podría hacer mejor esto y pensar cómo se podría hacer más proactivamente por parte de nosotros lo que es la prevención y la seguridad.

Estoy sumamente preocupado por lo que nos pueda pasar acá, porque en realidad es poco lo que podemos hacer para ayudar a los compañeros, pero todos somos la UNED, y yo siento un gran respeto por este Consejo Universitario, pues los 4 años que he estado trabajando solo he respetado líneas aquí e igual por el Consejo de Rectoría, pero hay cosas que ya hay que analizarlas, profundizarlas y hay que decir si hay que hacer un congreso de alguna institución foránea ¿se lo podemos permitir? Pero con la limitación de que no ingresen vehículos porque ya no hay donde ponerlos. Cosas como este tipo son las que pido yo que deberíamos de ir fijando para poder avanzar en esto.

El Plan de Emergencias ya está elaborado, para la sede central, también los planes de emergencia en las sedes regionales vienen de camino, la zona de Guanacaste, San Carlos, Puntarenas, Alajuela y Turrialba, que son puntos donde se han dado ciertas crisis y hay que extenderlo mucho más allá.

Se ocupan muchos recursos, y sé que la institución tiene limitaciones pero démosle al menos los acuerdos que se necesitan por parte del Consejo Universitario. Démosle prioridad también a la salud ocupacional, con las uñas no vamos a poder hacer nada. Si por ejemplo para el año pasado yo planteé una capacitación de un curso formal de incendios para una semana valorado por expertos de bomberos y lo que cobraban era \$1.600.000, esa capacitación me la paralizaron en la Unidad de Becas, pues dijeron que eso debía analizarlo la Comisión de Salud Ocupacional y nunca lo vio, y nunca se hizo la capacitación.

¿Qué preparo aquí? Cuando hay cambio de extintores y recargas, y además, hasta he tenido que hacerlo yo, ir y vaciar los extintores yo porque no he tenido compañeros que quieran participar en esto. Eso es también culpa de la cultura nuestra, lo que está fallando. Y ahí es donde hay que trabajar muy fuerte, yo quisiera el apoyo de las autoridades en ese sentido. No soy el inquisidor ni mucho menos, no quiero incomodar a nadie, pero también hay que sentar responsabilidades acá, porque el día de mañana puede pasar una tragedia como la que pasó en el Hospital Calderón Guardia, en donde muchos doctores salieron perjudicados porque los demandaron y aquí pues posiblemente les van a caer demandas. Así que es mejor estar preparados antes que después.

El Plan de Emergencias lo vamos a hacer así. Lo vamos a validar en el edificio A, porque esa fue la decisión que tomó el Comité Institucional de Emergencias, valoramos todos los edificios y siempre caímos en ese mismo, porque éste es el edificio más riesgoso de acá, y lo vamos a probar ahí. Lo vamos a extender a los demás edificios conforme vayamos avanzando.

Entonces en el edificio tenemos 30 personas más o menos contactadas, que están por integrar grupos de brigada ahí, y los vamos a preparar y a capacitar para llevarlos a la etapa del simulacro. Entonces en este año queremos lograr que en todos los edificios se logre realizar mínimo un simulacro de evacuación. Pero para eso se requiere organizar a los compañeros del edificio A, del B, del C, de la Editorial, de SERGE, y cada uno con sus cosas, porque cada edificio tiene sus propias características, porque lo que yo aplique en el A, probablemente me va a diferenciar mucho de cómo se debe hacer en el B. Entonces hay que incorporar a los compañeros, así que a lo mejor se deben hacer estas cosas con carácter de obligatorio para que haya participación. Esto suena muy feo, porque creo que yo por ejemplo tengo casi 25 años de servirle a la UNED y nunca me han obligado a nada, pero vamos a ver cuando se les tenga que exigir a las personas, probablemente más de uno se vaya a enojar.

Entonces, el mensaje que les traemos a ustedes es este. Que conozcan un bosquejo del Plan de Emergencias, ahí lo tienen en CD para que lo vean totalmente. En la nota que les estoy dejando aquí copia es para que también don Rodrigo y el CONRE nos consideren en algunas cosas que siento yo, que no tenemos apoyo. No puede ser posible que yo maneje un presupuesto como de cuatro millones, como en tres partidas, y luego tengo que andar llorándole a doña Laura Vargas, a don Luis Guillermo, tengo que decirle al Rector lo que tengo que andar comprando, etc. Yo necesito tener más libertad para adquirir las cosas que se necesitan para la Institución, pero con esas limitaciones el trabajo va a ser muy lento.

Estoy metido en un edificio donde mi cubículo es 3 x 3 mts, ya tengo una compañera más, y tenemos tres muebles: dos archivadores y una estantería grande, imagínense que ni nosotros mismos cumplimos con las normas del país. Yo le decía a don Rodrigo que nosotros necesitamos un lugar más amplio en donde podamos tener inclusive una pequeña aula donde podamos capacitar porque esto es día a día. No puede ser que aquí se le dé prioridad a otras cosas inclusive con cosas más importantes que se estén dejando de lado.

De mi parte les agradecemos este espacio, pero quisiéramos escucharlos a ustedes también con algunas cosas. Estamos a las órdenes para responderles lo que podamos, hay cosas que posiblemente no las vayamos a poder responder pero están a la vista, ojalá tener una mentalidad proactiva, fijándose en la importancia de la prevención. Nosotros no queremos alarmar a nadie, pero nos

puede pasar cualquier cosa en cualquier momento, pero hay que estar preparados y ojalá entre todos ayudarnos para poder salir adelante.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero quiero agradecerles a don Dionisio y a la compañera la presentación que nos hicieron en la sesión de hoy. Este Consejo Universitario en una de las sesiones pasadas expresó la necesidad urgente de que se les invitara para que nos informaran cómo estaba preparada la Institución para enfrentar una eventual emergencia de la naturaleza que en los últimos días ha vivido el país, y esto porque muchos de los que trabajamos en el edificio C, sabemos que tenemos problemas, y así está expresado en el acta correspondiente en donde vimos eso.

Creo que la presentación que acaban de hacer don Dionisio y doña Wendy ha sido muy amplia, y más bien lo que tengo es una propuesta de acuerdo para ver si la analizamos rápidamente puede recoger las intenciones y nos corrijan, porque no sé si estará bien. Además de agradecerles sí me queda un sabor de preocupación porque precisamente en esa sesión que aquí se analizó don José Miguel Alfaro expresó que la importancia de que se hicieran este tipo de acciones, y sobre todo que si lo que está de por medio son las vidas de las personas, cuántas vidas no se pueden salvar si realmente la universidad no cuenta con un plan de prevención, entonces creo que lo que nos mueve aquí es más que todo eso. Entonces a mí se me ocurre esta propuesta pero no sé si está bien redactada.

Dice: “Considerando: 1. La presentación hecha por la Unidad de Salud Ocupacional a este Consejo Universitario”. Sé que no podemos tomar el acuerdo delante de ellos, pero me parece importante que ellos estén para ver si queda bien.

DRA. KATYA CALDERON: Sí doña Marlene, a mí también me parece bien, no se preocupe.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El segundo considerando sería: “Las limitaciones institucionales detectadas por la Unidad de Salud Ocupacional en la sede central”, que es la que tenemos acá, y ellos nos vienen a exponer. “3. Las características geográficas internas y externas de la sede central de la UNED”. Trato de resumir con todo el entorno. “4. Las condiciones de sismicidad del país. 5. La obligación de la Universidad en cumplir con lo regulado con la normativa nacional sobre los planes de emergencia que deben tener todas las instituciones que tienen más de 50 personas. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que a más tardar en el mes de febrero presente a este Consejo Universitario un informe sobre la forma en que se atenderá la evaluación realizada...”, porque para mí lo que ustedes hicieron fue una evaluación de todos los problemas detectados, “la evaluación realizada por la Unidad de Salud Ocupacional que ha hecho sobre las instalaciones de la sede central que evidencie que la Universidad cuenta con un

plan de emergencias efectivo y de prevención para atender una eventual emergencia”.

Esta es la propuesta, pero bueno, lo que deseo es que se logre constatar que hay un plazo perentorio para que se cumpla con esa serie de condiciones, de lo contrario, efectivamente nosotros vamos a lamentar que no podamos atender este tipo de emergencias, y si ante una situación se llegue a dar incluso una fatalidad, nunca nos lo vamos a perdonar. Esa es mi preocupación.

Creo que hay mucho detalle, y nosotros no podríamos acordar algo con tanto detalle, pero la Administración, sí puede informarle a este Consejo cómo va a atender esto. Al final ellos nos presentaron un plan de lo que pretenden hacer por mes, y qué es lo que debe estar cumplido al final del 2009, pero bueno, esto es una prioridad institucional, que el Consejo Universitario sí tiene que atender esto porque escuchando básicamente las personas que han participado con este tipo de situación que se vivió en la zona norte del país, nos están haciendo el llamado de que todos debemos estar preparados para una situación como esta.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Muchas gracias por toda la información que nos están dando. Comparto en buena medida de doña Marlene, pero también creo que hay que indicar que se debe establecer un cronograma para todo lo que sería, los planes de emergencia de los centros universitarios, que quede muy claramente definido. Más o menos por lo que pude entender están haciendo acciones sobre todo en zonas de más alto riesgo, pero me parece que es muy importante que se inicien acciones en centros de muy alta población donde tampoco hay nada. Así que hay que ver el balance de esas dos situaciones, por ejemplo con el Centro Universitario de San José tiene según la matrícula aproximadamente 7.000 estudiantes, más los funcionarios, o sea que el flujo de personas es bastante alto, y en el caso de darse algún evento de cualquier naturaleza que sea una emergencia, puede tener consecuencias bastante graves.

Entonces, sé que los recursos por lo menos los humanos no son los adecuados, pero hay que establecer ese tipo de prioridades e ir por los dos frentes: zonas de alto riesgo y zonas de mucha concentración.

La otra cosa que yo veo acá es que hay una situación de la Universidad en donde es difícil comprometer a la gente, es difícil que la gente entienda que al no existir una norma, al no existir un procedimiento simplemente no se toman las medidas del caso. Yo también he observado el asunto de la saturación de vehículos que es algo impresionante cómo obstruyen absolutamente todo y que en un caso de emergencia no sé qué pasaría. Ahora para la matrícula, inclusive las cargas dentro

de los edificios son mucho más elevadas de las que podría tenerse en una situación de emergencia y no hay absolutamente ninguna conciencia.

La semana pasada cuando sucedió esto, yo comentaba que la Universidad de Costa Rica hace una feria vocacional anual donde recibe aproximadamente entre diecisiete y veinte mil estudiantes y son sumamente rígidos en todos los planes de emergencia, no permiten absolutamente nada que les vaya a generar una situación de demanda o cosas de ese tipo. Las cargas de los edificios, la circulación de la gente, es absolutamente prohibido que un estudiante entre por zonas que no están establecidas, que un estudiante circule en sentido contrario al previsto, que haya obstaculización de pasillos, etc, todo eso lo dejan muy claro, y existe una norma clara que ellos cumplen, y aquí falta mucho.

Creo que este Consejo Universitario también debería valorar la posibilidad de establecer un reglamento de emergencia que respalde un plan de emergencia, porque de lo contrario, aquí ustedes están planteando las normas que le están planteando al Consejo de Rectoría, pero las veo muy básicas, como una sanción por escrito a alguien le va a dar exactamente igual cumplirla o no cumplirla. Yo creo que hay que tener un reglamento claramente definido, un reglamento que no haya por donde perderse. Por ejemplo eso que ustedes decían, con los congresos en el Paraninfo, debe haber suma claridad de las condiciones en que se van a recibir a esas personas y que esas personas tengan claridad de cuáles son los riesgos en que están, de cuáles son las circunstancias.

Lo comentaba también a fin de año con doña Maritza Esquivel, sobre la actividad del concierto de navidad, donde ahí pone en riesgo a una gran cantidad de personas. Ese tipo de cosas, de las que no se tiene conciencia, y de las que uno está haciendo mal, pero que finalmente se le pueden revertir en una situación muy complicada, entonces yo creo que lo que debe existir es una normativa clara y me parece que esa normativa debe salir del Consejo Universitario, porque de lo contrario van a seguir entrando vehículos más de los necesarios, igual se van a seguir saturando pasillos, igual se van a poner obstáculos en todas partes, y no hay absolutamente nada ni nadie que responsabilice a una persona sobre ese tipo de situaciones. Yo valoraría esa parte también.

LIC. DIONISIO RODRIGUEZ: Para ayudarle a don Joaquín con eso. Por ejemplo aquí hay una actividad que se hace en el mes de setiembre, muy bonita, para conmemorar las fiestas patrias, pero yo he hecho notas a través de la Comisión, para que la Comisión las ponga en el tapete y hemos dado sugerencias, y prácticamente son oídos sordos, porque usted va y revisa los edificios y la lectura de lo que hicimos nosotros de cada edificio, es una locura. Yo nada más me he preguntado ¿qué vamos a hacer cuando se dé una emergencia?

Entonces les ponía un día a unos compañeros un ejemplo. Resulta que para esas actividades, en el edificio C, empapelaron todo un sector de los pasillos, y quedó muy bonito, pero abajo le inventaron un farolito y le pusieron una candela y cuando yo llegué y vi todo eso iluminado, le pregunté a la muchacha que dónde estaba el extintor. Entonces yo digo que todo se puede hacer, pero tomando las prevenciones del caso, que cuiden lo que hacen, porque incluso vienen niños, y si un niño se quema aquí, e incluso muere, la Universidad termina demandada, y la persona que hizo eso también va a terminar demandada, y ahí es donde digo yo que hay que mejorar esta cultura.

Nosotros hemos sido un poquito abiertos con lo que estamos pidiendo porque sabemos que no podemos entrar de frente con nadie, pero ustedes como autoridades sí van a tener que poner las cosas como tienen que ser, las directrices tienen que darse, si hay que prohibir hay que prohibir, pero tiene que venir desde ustedes, porque nosotros no tenemos ese peso, salvo que estemos investidos para una cosa así, pero ni siquiera por los mismos estatutos podemos hacerlo nosotros, pero ustedes como autoridades sí pueden atender esto, y hay que ir tratando de mejorar esto, para que la gente pueda aplicar esas normas y llevarlas a la práctica. No puede ser papel, sino hay que ejecutarlas, como dice don Joaquín, rígidamente aplicarlas al que sea, para cualquier funcionario.

MBA. EDUARDO CASTILLO: ¿Esta Unidad a cuál dependencia está adscrita?

LIC. DIONISIO RODRIGUEZ: La Oficina de Salud Ocupacional es un ente asesor de la Rectoría, así lo dice la Ley, es un asesor de la jerarquía mayor, pero entonces yo no estoy con don Rodrigo en estos momentos directamente porque él delegó eso en don Luis Guillermo Carpio, pero entonces trabajo directamente con la Vicerrectoría Ejecutiva.

DRA. KATYA CALDERON: Una consulta don Dionisio, esta nota que ustedes nos envía aquí dice “Señores Miembros del Consejo de Rectoría”, ¿usted ya envió esta nota al CONRE?

LIC. DIONISIO RODRIGUEZ: Se la acaba de dejar en la Rectoría, lo que pasa es que aproveché para traérselas a ustedes.

DRA. KATYA CALDERON: Pero ¿la dejó hoy?

LIC. DIONISIO RODRIGUEZ: Sí, pido las disculpas del caso, porque cuando don Rodrigo la vea, va decir que la vio primero el Consejo, pero era para aprovechar comentarla aquí con ustedes.

DRA. KATYA CALDERON: No, es que pensé que había sido yo la que la había olvidado o no tramitado.

Muchísimas gracias don Dionisio y doña Wendy por su presentación.

\* \* \*

Al ser las 3:45 p.m. se retira de la sala de sesiones el Lic. Dionisio Rodríguez y la Srta. Wendy Sanabria.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con cincuenta minutos.

DRA. KATYA CALDERON HERRERA  
PRESIDENTA A.I.  
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / NA / IAR / LP / AO \*\*